



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Estrategias tributarias y su incidencia en la recaudación de impuestos
en la Municipalidad Distrital La Esperanza 2021.

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

AUTOR(ES):

García Polo Kevin Aldhair (Orcid: 0000-0001-9119-1540)

Saldaña Valeriano Cristhian Marcelo (Orcid: 0000-0002-3079-3756)

ASESOR:

Mg. Poma Sánchez, Luis Alberto (ORCID: 0000-0002-5202-7841)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

TRIBUTACIÓN

TRUJILLO - PERU

2021

DEDICATORIA

El presente trabajo de investigación principalmente se lo dedicamos a Dios por habernos dado la vida y habernos bendecido durante nuestra formación profesional, dándonos conocimiento, salud y fuerza espiritual para poder culminar la presente investigación.

A nuestros padres, por todo el amor, trabajo y sacrificio brindados en todos estos años. Gracias a ustedes hemos logrado llegar hasta aquí y convertirnos en lo que somos ahora. Es un privilegio y orgullo ser sus hijos. Son los mejores padres.

A los profesores por el tiempo y calidad de enseñanza que nos transmitieron en el desarrollo de nuestra formación profesional.

AGRADECIMIENTO

Primeramente, agradecemos a la Universidad César Vallejo por habernos aceptado formar parte de ella y habernos abierto las puertas para poder estudiar nuestra carrera, así como también a los diferentes docentes que nos brindaron sus conocimientos y su apoyo para seguir adelante día a día.

Agradecemos también a nuestro Asesor de Tesis el Mg. Luis Poma por habernos brindado la oportunidad de recurrir a su capacidad y conocimiento científico, así como también habernos tenido toda la paciencia del mundo para guiarnos durante todo el desarrollo de la tesis.

Nuestro agradecimiento también va dirigido a los funcionarios de la Municipalidad Distrital de La Esperanza por haber aceptado que se realice la presente investigación en base a el trabajo que ellos realizan.

Y para finalizar, también agradecemos a todos los que fueron nuestros compañeros de clase durante todos los ciclos de la Universidad ya que gracias al compañerismo, amistad y apoyo moral han aportado en un alto porcentaje nuestras ganas de salir adelante en nuestra carrera profesional.

Índice de contenidos.

| | |
|----------------------|------------------------|
| Dedicatoria | ii |
| Agradecimiento | iii |
| Índice de contenidos | iv |
| Índice de tablas | v |
| Resumen | vi |
| Abstract | vii |
| I. INTRODUCCIÓN | 5II. MARCO TEÓRICO |
| 11 | |
| III. METODOLOGÍA | 26 |
| 3.1. | 263.2. |
| | 273.3. |
| | 303.4. |
| | 313.5. |
| | 343.6. |
| | 353.7. Aspectos éticos |
| | 34 |
| IV. RESULTADOS | 36 |
| V. DISCUSIÓN | 55 |
| VI. CONCLUSIÓN | 58 |
| VII. RECOMENDACIÓN | 59 |
| REFERENCIAS | 60 |
| ANEXOS | 64 |

Índice de tablas

| | |
|---|----|
| Tabla 1 Indicadores de las variables estrategias tributarias y recaudación de impuestos | 25 |
| Tabla 2 Escala utilizada para la investigación | 25 |
| Tabla 3 Juicio de expertos | 29 |
| Tabla 4 Rangos de Fiabilidad | 30 |

RESUMEN

La presente investigación "Estrategias tributarias y su incidencia en la recaudación de impuestos en la Municipalidad Distrital La Esperanza 2021." Tuvo como objetivo determinar la incidencia de las estrategias tributarias en la recaudación de impuestos en la Municipalidad Distrital La Esperanza – 2021. La metodología utilizada fue de investigación aplicada no experimental de corte transversal, el enfoque es cuantitativa. Así mismo su muestra está conformada por 3 trabajadores de la municipalidad distrital La Esperanza, relacionados directamente con el área de recaudación de impuestos, se usó como instrumentos, cuestionario y el análisis documental, que permitió obtener información real valorativa de la Municipalidad sobre la recaudación de impuestos municipales y las estrategias tributarias. Entre los principales resultados se encontró que el nivel de recaudación fue deficiente, ya que no se logró recaudar los montos esperados para los meses analizados debido a que las estrategias que aplica la municipalidad no se aplican de manera correcta a causa del estado de emergencia sanitaria, ocasionando grandes cambios como la reducción del personal y la eliminación de beneficios de ordenanzas municipales, debido a esto los montos de deudas comenzaron a elevarse.

Concluyendo que las estrategias tributarias que tuvieron un mejor impacto en la recaudación de impuestos fueron las relacionadas al control y fiscalización y también las estrategias de concertación, estas impactaron positivamente en la población debido a que la municipalidad tuvo un control de los contribuyentes morosos pudo realizar alianzas con sus contribuyentes orientándolos a realizar el pago de sus impuestos.

Palabras claves: Gobierno local, Impuestos, Recaudación, Estrategias

ABSTRACT

The present investigation Tax strategies and their incidence in the collection of taxes in the District Municipality of La Esperanza 2021.” Its objective was to determine the incidence of tax strategies in the collection of taxes in the District Municipality of La Esperanza - 2021. Likewise, its sample It is made up of 3 workers from the La Esperanza district municipality, directly related to the tax collection area, it was used as instruments, questionnaire and documentary analysis, which obtained real evaluative information from the Municipality on the collection of municipal taxes and the tax strategies. Among the main results, it was found that the level of collection was deficient, since it was not possible to collect the expected amounts for the months analyzed because the strategies applied by the municipality are not applied correctly due to the state of sanitary emergency. causing great changes such as the reduction of personnel and the elimination of benefits of municipal ordinances, due to this the amounts of debts begin to rise.

Concluding that the tax strategies that had a better impact on tax collection were those related to control and inspection and also the concertation strategies, these had a positive impact on the population because the municipality had control of delinquent taxpayers and was able to make alliances with their taxpayers guiding them to pay their taxes.

Keywords: Local government, Taxes, Collection, Strategies

I. INTRODUCCIÓN

En el nuevo contexto de desafíos del año 2020, ante la emergencia sanitaria que se atraviesa en el mundo, los gobiernos locales de todos los países, según la base de datos demostraron que las estadísticas tributarias para el año 2019, han mostrado un crecimiento en países africanos y en una isla del Pacífico, así mismo en más de noventa y cinco países de todas las regiones del mundo, de las cuales en cuarenta países se han visto disminuciones que representan el 80% de los países con una disminución del 1%, mientras que el 20% han mostrado cambios mayores a 2%. En América latina y el Caribe, se identificaron disminuciones del 34.2% y 22.8% del 2019 y 2020, respectivamente. (Global Revenue Statistics Database, 2020).

Es por ello que en los sistemas tributario de los países que conforman América Latina, tuvieron una realidad que según las estadísticas de la OCDE, ubicó a Chile con un nivel de recaudación del 0.7% del PBI, a México con un 0.2%, mientras que a los demás países con menos del 0.2%, quedando en evidencia, la existencia de graves problemas en la recaudación tributaria, de las cuales se deben considerar medidas de urgencia, que ayudan aliviar la grave crisis financiera de los gobiernos locales de los países. (Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe, 2020).

En el ámbito nacional, los gobiernos locales del Perú no cuentan con una gestión de cobranza para la recaudación eficiente de los tributos, es así que, por no llevar una adecuada administración en las municipalidades, no se han proyectado adecuadamente la mejora de los servicios en beneficios de la población, transformando en un sistema nefasto, que no permite el avance en el crecimiento de las localidades. (De los Ríos, 2017). Por lo cual la recaudación de impuestos en durante los últimos quince años mostró una curva de crecimiento, pero aún no es considerado suficiente, ya que representa tan solo el 0.24% del PBI nacional, para el año 2019, ubicándose por debajo de los demás países de América que han tenido el 0.4%. (Banco Interamericano de Desarrollo, 2019). Tal es que Rodríguez (2016) indicó que las municipalidades del país, promueven la asistencia de los servicios públicos, con el afán de lograr que los contribuyentes retribuyan al crecimiento integral de la recaudación, dado que el papel de esta, concentra a más de 250 municipalidades, de las cuales el, 13% de las municipalidades, representan a más del 90% de la reducción de impuestos totales. Y 643 municipales

aproximadamente, no realizan un reporte ni declaración las cuales representan el 34% del total de las municipalidades del país. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019).

En los gobiernos locales de La Libertad, según el portal de Transferencia de economía y finanzas, pese a formar parte de las regiones con mayor nivel de recaudación, se observa que tienen deficiencias similares a otras municipalidades, siendo estos el escaso cobro de tributos, evasión, morosidad en pagos, inadecuada fiscalización, escasas políticas de recaudación tributaria y escasos recursos humanos capacitados en temas tributarios de gobiernos locales. (Vega, 2019).

Uno de los distritos de la provincia de Trujillo no es ajena a esta problemática puesto que no cuentan con un adecuado sistema de recaudación tributaria, que le permita contar con un total de Ingresos propios, debido a que no cuentan con adecuadas estrategias tributaria de recaudación que les oriente a contar con factores económicos que beneficien al contribuyente ofreciéndoles fraccionamientos, amnistías y no solo penalidades sobre su morosidad, que los aleja cada vez más del cumplimiento, en donde se tome en cuenta el grado de eficiencia del servidor público mediante un adecuado procesos de recaudación, haciendo uso de tecnologías. (Chujutalli y Ormeño, 2020).

Es por ello que, a la falta de recaudación tributaria en los gobiernos locales, sea la carencia de estrategias concretas y centradas directamente a la gestión de cobranza, básicamente sobre los contribuyentes, donde se le ofrezca garantías sobre el proceso brindado y sobre la ejecución del presupuesto, y tomando en cuenta la gestión con la que se respalda la transparencia, del trabajo realizado por los gobiernos locales. Luego de haber investigado la realidad problemática, se formula el problema general: ¿De qué manera las estrategias tributarias inciden en la recaudación de impuestos en la Municipalidad Distrital La Esperanza - 2021? Y los siguientes problemas específicos: ¿Cuál es el estado de la aplicación de las estrategias tributarias en la recaudación de impuestos en la Municipalidad Distrital La Esperanza – 2021? ¿Cuál ha sido el nivel de recaudación de impuestos en la Municipalidad Distrital La Esperanza – 2021? ¿Cuáles son las estrategias tributarias que tienen mayor impacto en la recaudación de impuestos en la Municipalidad Distrital La Esperanza – 2021?

La presente investigación tiene la finalidad de facilitar el entendimiento y el manejo en una realidad específica, busca que los gobiernos locales, reconozcan la importancia de aplicación e implementación de estrategias tributarias sobre la recaudación de los impuestos, buscando articular estrategias pertinentes desde la perspectiva tributaria, concernientes a la comunicación, a las cobranzas en sí, al control y fiscalización, así mismo a la concertación para poder recaudar los impuestos, percibiendo el capital, mediante el control de la deuda y las facilidades de pago que conllevan a mejorar o tener incidencia en la gestión pública. El uso eficiente de dichas estrategias conllevarse a mejorar y reconocer la relación que están teniendo con la recaudación de impuestos, permitiendo incrementar el nivel de recaudación y así mismo mejorar el vínculo entre la atención a los usuarios y las actividades de los gobiernos locales

Esta investigación pretende alcanzar el siguiente objetivo general en el cual pueda Determinar la incidencia de las estrategias tributarias en la recaudación de impuestos en la Municipalidad Distrital La Esperanza– 2021, para poder desarrollar dicho objetivo se plantearon a continuación los siguientes objetivos específicos: Analizar las estrategias tributarias en la recaudación de impuestos en la Municipalidad Distrital La Esperanza – 2021, Analizar la recaudación de impuestos en la Municipalidad Distrital La Esperanza, Analizar las estrategias tributarias que tuvieron un mejor impacto en la recaudación de impuestos en la Municipalidad Distrital La Esperanza – 2021. La hipótesis general de esta investigación se presenta de la siguiente manera: Las estrategias tributarias inciden de manera positiva en la recaudación de impuestos en la Municipalidad Distrital La Esperanza – 2021

II. MARCO TEÓRICO

Luego de haber realizado una búsqueda de trabajos vinculados al presente trabajo de investigación, se tomó en cuenta como base para el desarrollo, habiendo considerado los estudios que se citan a continuación:

Desde el ámbito internacional Segarra, Narváez, Erazo y Giler (2019), en su artículo "*Strategies as tools for Optimizing Income Tax*". Tuvo como objetivo exponer las estrategias tributarias como herramientas que mitigan los riesgos y optimizan los recursos. Fue un estudio descriptivo, de enfoque mixto, ya que utilizaron métodos cualitativos y cuantitativos por separado, mediante los instrumentos de encuestas, entrevista y observación. Las encuestas tuvieron escalas medibles y valoraciones numéricas de las respuestas. Concluyendo que la planificación tributaria estratégica como herramienta de parte de los gobiernos permite que los contribuyentes puedan cumplir con las obligaciones tributarias dentro de los plazos establecidos. Teniendo como resultado final un manejo tributario eficiente, con base en su capacidad de pago y eliminando o minimizando los riesgos que se pidieren detecta.

Alvial (2017) en su tesis sobre "*La Gestión administrativa del proceso de recaudación del impuesto en el Municipio Santos Michelena del Estado Aragua*". En este trabajo se usó el tipo de estudio descriptivo, la población estuvo integrada por todos los funcionarios que laboran en la Dirección de Hacienda del Municipio, y con una muestra de 10 funcionarios. Se utilizó la técnica de la encuesta y como instrumento el cuestionario. Concluyó que al momento de identificar el proceso de gestión del impuesto sobre inmuebles urbanos en el Municipio Santos Michelena, se observó, que se establecen metas de recaudación de este tributo, pero las mismas no son conocidas por todas las personas, lo cual, trae como consecuencia que no todos saben, si las mismas se alcanzan o no, esto repercute en el compromiso que tienen las personas, acerca de las metas que la gerencia se ha trazado, porque al no sentirse involucrados totalmente en el proceso, será difícil que puedan dar más de cada uno. En lo que se refiere al control interno, existe deficiencias en lo que respecta al registro que se lleva de los contribuyentes, el cual no está actualizado, así como tampoco se actualiza el valor de los inmuebles, por parte de la oficina de catastro municipal, esto incidiendo directamente en los niveles de recaudación, ya que al no ser actualizado este monto al valor de mercado, tal

como señala la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, se estará utilizando una base imponible por debajo de lo que realmente debería ser y al aplicarle la alícuota que señale la ordenanza respectiva, los ingresos serán inferiores a lo esperado, afectando esto el patrimonio de la Hacienda Municipal.

Hernández (2015) en su tesis titulada “*Estrategias para incrementar la recaudación de impuestos municipales sobre actividades económicas en la alcaldía del municipio de San Diego, Venezuela*”. Tuvo como objetivo determinar que las estrategias ayudan a incrementar la recaudación de impuestos municipales sobre actividades económicas en la alcaldía del municipio de San Diego, Venezuela. La metodología fue no experimental. Los principales resultados fueron las estrategias de actualización de información por contribuyente, el incremento de fiscalizaciones, campañas informativas y brindar capacitaciones. Dicen que para cambiar los comportamientos hay que cambiar las percepciones más profundas que tienen los ciudadanos respecto de pagar los tributos, el cambiar las percepciones implica entender cuál es el uso que hace el gobierno de los recursos públicos. Concluyó que la aplicación de las estrategias incrementa la recaudación de impuestos.

(Rochelle, 2016) en su artículo titulado “*Hacia el cumplimiento de los impuestos a la propiedad: un estudio de caso de las actitudes hacia el pago de impuestos a la propiedad en Jamaica*” Su objetivo fue determinar la influencia que tienen las medidas gubernamentales en la población para el pago de impuestos. Los resultados del estudio sugieren, entre otras cosas, que la tasa de cumplimiento del impuesto a la propiedad de Jamaica puede ser más alta que la informada anteriormente, los encuestados generalmente tenían una actitud de cumplimiento hacia el impuesto a la propiedad y destacan la necesidad de un sistema de contabilidad que pueda monitorear efectivamente la recaudación y ejecución de los impuestos a la propiedad. También se señaló que las multas y los cargos por intereses se aplicaban ultra vires a la Ley del Impuesto sobre la Propiedad. Llegó a la conclusión de que, pese a una disminución en las tasas de cumplimiento, aún se presentaban altos niveles significativos en el cumplimiento del impuesto a la propiedad, causando un impacto negativo en las tasas de cumplimiento.

García (2016) en su artículo titulado “*Estrategia tributaria para mejorar el proceso de recaudación del impuesto sobre actividades económicas en el comercio*

informal no ambulante del Municipio Libertador del Estado Aragua". Su objetivo fue proponer una estrategia tributaria que ayude a mejorar el proceso de recaudación de los impuestos sobre las actividades económicas del sector informal no ambulante. La metodología que se aplicó fue de nivel descriptivo, de diseño no experimental, de corte transversal. Los resultados fueron que los funcionarios encuestados indicaron que no se cuenta con mecanismos de control tributario del comercio informal, es así que no se lleva un control de los comerciantes informales. Concluyó que la municipalidad mediante el área de SATRIMLI, no cuenta con padrones de negocios informales, mediante el cual pueda conocerse este acto ilícito.

Los estudios Nacionales desarrollados en las diferentes ciudades de nuestro país, donde encontramos a Silva, Chavarry, Ríos, Seclén y Franco.

Huayanay (2019) en su investigación titulada "*Estrategias de política fiscal y su incidencia en la recaudación tributaria de impuestos y arbitrios en las Municipalidades Provincial de Huamanga y Distrital de San Juan Bautista, 2013-2018*". Tuvo como objetivo determinar las diferencias entre la aplicación de estrategias de Política Fiscal con respecto a la incidencia de la Recaudación Tributaria de Impuestos y Arbitrios en la Municipalidad Provincial de Huamanga y Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, durante los años 2013 - 2018, los elementos claves del diseño planteado de enfoques cuantitativo y cualitativo. El estudio tuvo como variable la Política Fiscal con dos dimensiones: facultad de Recaudación y Capacidad de Gasto y la variable Recaudación Tributaria que considera dos dimensiones Impuestos y Arbitrios que fueron analizados y comparados mediante sus indicadores. Los resultados de la investigación confirman el comportamiento irregular, complejo y burocrático por una inadecuada y limitada operativa articulación entre las distintas dependencias de las municipalidades investigadas que inciden en la baja recaudación de impuestos y arbitrios.

Silva (2016) en su investigación titulada "*Estrategias tributarias para incrementar la recaudación de arbitrios en la Municipalidad Distrital de Lambayeque*

– 2016”. Su objetivo fue diseñar estrategias para incrementar la recaudación de arbitrios. La metodología aplicada fue de nivel descriptivo. La población fueron 12, 687 contribuyentes reportados en la Municipalidad de Lambayeque, se hizo uso de guías de observación, cuestionario y fichaje. Los resultados encontrados fueron que el 70% de los contribuyentes son morosos, en el cumplimiento del pago de los arbitrios. Concluyó que implementar estrategias tributarias incide significativamente en la recaudación de arbitrios, que ayuden a contar con una recaudación tributaria adecuada.

Padrón y Ramírez (2018) en su trabajo especial de grado *“Estrategias Tributarias para mejorar la recaudación de impuesto sobre vehículos en el municipio Valencia - Estado Carabobo. Caso: Alcaldía de Valencia”*. Tuvo como objetivo establecer estrategias para mejorar la recaudación de impuesto sobre vehículos en el Municipio Valencia – Estado Carabobo. Caso Alcaldía de Valencia. La investigación se sustenta en información proveniente de textos bibliográficos, de derecho y de escritos académicos, y brinda datos precisos relacionados con el tema. La investigación es de estudio tipo documental, bibliográfica, de campo, descriptiva y exploratoria desarrollada bajo la modalidad de análisis, síntesis e inducción. La investigación se basa en un método analítico, ya que se identifica cada parte relacionada con el problema y luego se lleva a la síntesis, donde se conectará cada componente que constituye el problema y se formularán los objetivos de la investigación a través del mismo. Como conclusión de esta investigación, se enfatiza la importancia de que los ciudadanos comprendan los impuestos estatales y municipales existentes y sus obligaciones y derechos.

Acosta (2017) en su artículo titulado *“Estrategias tributarias para mejorar la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Cajaruero – 2017”*. Su objetivo fue determinar las estrategias tributarias adecuadas para mejorar la recaudación del impuesto. La metodología aplicada fue descriptiva, propositiva, de diseño no experimental, de corte transversal. La muestra estuvo dirigida a 61 contribuyentes. Los resultados fueron que la municipalidad se encuentra en un nivel medio alto de recaudación, que es a causa de la falta de desconocimiento sobre los pagos de los impuestos. Concluyó que se debe implementar estrategias tributarias que ayuden a mejorar el cobro de las deudas.

Ríos (2017) en su artículo titulado “*Estrategia de recaudación tributaria para incrementar el nivel de cobranza en la Municipalidad Provincial de Cutervo*”. Su objetivo fue elaborar una estrategia para la recaudación tributaria, que se apoye en la Ley orgánica de municipalidades, para el aumento de la cobranza. La metodología aplicada fue de nivel descriptivo, propositivo. Concluyó que dentro de la municipalidad se tiene un nivel de recaudación defectuoso, donde muestra el incumplimiento oportuno de los contribuyentes, ocasionado por la falta de conocimiento sobre los pagos de sus impuestos.

Delgado (2018) en su artículo titulado “*Estrategias tributarias para incrementar la recaudación del impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Utcubamba – 2017*”. Su objetivo fue determinar de qué manera las estrategias tributarias ayudan a incrementar la recaudación del impuesto. La metodología aplicada fue de nivel descriptivo, de diseño no experimental. La población fueron los 20 trabajadores del área de renta de la municipalidad. Los resultados fueron que el impuesto predial ha evolucionado, debido a la aplicación de mecanismos de recaudación que la municipalidad ha implementado. Concluyó que haciendo uso de estrategias tributarias que sean admisibles, contribuyen a generar beneficios, que proporcionan acuerdos obligados al pago, que ayudan a que la recaudación mejore.

Céspedes (2018) en su artículo titulado “*Estrategias tributarias y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Luyando – Naranjillo, 2017*”. Su objetivo fue determinar de qué manera las estrategias tributarias contribuyen a la mejora en la recaudación de impuestos. La metodología fue de tipo descriptiva. Los resultados fueron que el 67% consideró que contar con personal capacitado ayuda incrementar la recaudación. Concluyó que las estrategias contribuyen con la recaudación, al ser precisas para el proceso de recaudación.

Díaz, Pereyra y Romero (2016). Políticas tributarias y su incidencia en la recaudación de los arbitrios municipales en el Distrito de Ventanilla – periodo 2014. Este estudio utilizó el diseño no experimental, la población estuvo conformada por las políticas tributarias y los datos del sistema SATMUN y una muestra que estuvo conformada por las políticas tributarias y los datos de recaudación de los arbitrios municipales. Se utilizó la técnica de observación y análisis. De acuerdo a la

evidencia, al análisis de datos y a los gráficos series de tiempo, las normas de recaudación tributaria, tuvieron incidencia positiva en la recaudación de los arbitrios municipales en el distrito de Ventanilla durante el periodo 2014; sin embargo, de la información obtenida del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del periodo en estudio, la meta de recaudación aprobada para los arbitrios municipales no se muestra reflejada conforme a los criterios de determinación que señala la Subgerencia de Administración Tributaria, quienes indican que esta meta debería ser calculada en principio, en base a un porcentaje adicional de la recaudación de arbitrios del año precedente, no obstante, la meta de recaudación para el periodo de estudio no cumple con este criterio, siendo incluso menor al total recaudado por arbitrios durante el año 2013, y lo obtenido en el periodo en estudio es un monto elevado de ejecución de ingresos por arbitrios municipales frente a lo presupuestado, con un promedio de 117.52%.

A nivel local se citará a los autores como Franco y Sánchez (2016) en su artículo titulado "*Influencia de estrategias para la mejora de la recaudación del Impuesto Predial, en la municipalidad distrital de Motupe, Provincia de Lambayeque – Perú 2011-2014*". Su objetivo fue determinar si las estrategias utilizadas influyen en la mejora de la recaudación. Concluyó que, en la provincia, a falta de acuerdos con los gobiernos locales, para brindar información sobre el impuesto, es que existe un nivel bajo de recaudación.

Monja (2019) en su investigación titulada "*Plan de estrategia para incrementar la recaudación en la unidad de otros ingresos – departamento de cobranzas satch – Chiclayo*". Su objetivo es realizar una propuesta de un plan estrategias de cobranza para mejorar la recaudación. Concluyó que, al no contarse con padrones de empadronamiento para los contribuyentes, hace imposible el cruce de información entre las entidades contribuyentes vinculadas con la prestación de servicios administrativos, en los que se pueda visualizar la morosidad, los procesos de pagos, ni sí que estos son pagados.

Rodríguez (2017) en su investigación sobre Estrategias administrativas y su incidencia en la recaudación de impuestos de la Municipalidad Distrital de Moche, 2016. Este estudio utilizó el diseño no experimental, la población estuvo conformada por la Municipalidad Distrital de Moche y la muestra fue la Oficina de

administración tributaria de la Municipalidad Distrital de Moche. Se utilizó las técnicas de análisis documental y entrevista, con el instrumento guía de análisis documental y guía de entrevista. Concluyó que la incidencia de las estrategias administrativas en la recaudación de impuestos en la Municipalidad Distrital de Moche fue positiva, como se puede observar que de las 7 estrategias administrativas que se aplicaron hasta el semestre 1-2016 se logró recaudar el 88%, mientras que la OAT programó recaudar el 50%. Las principales estrategias administrativas que aplica la Oficina de Administración Tributaria durante el periodo 2016, son 7 estrategias las cuales son campaña de concientización tributaria, notificación tributaria, fiscalización tributaria, actualización del padrón de contribuyentes, capacitación en tributación municipal, campaña de beneficios tributarios y arancelamiento.

La presente investigación se sustenta en las bases teóricas de las estrategias tributarias y recaudación de impuestos. En las siguientes líneas se presentan las definiciones, las cuales respaldan la presente investigación.

Legislativo N° 771, Ley Marco del Sistema Tributario Nacional, que tiene como objetivo incrementar la recaudación, brindar al sistema tributario una mayor eficiencia, permanencia y simplicidad, y distribuir equitativamente los ingresos que corresponden a las municipalidades. El sistema está conformado por un conjunto de normas jurídicas que establecen tributos y regulan los procedimientos necesarios para hacer posible el flujo de tributos al Estado, así como los principios del derecho tributario.

Según la Ley Orgánica Municipal artículo 70°, el sistema de tributación municipal, corresponde a que los municipios puedan acceder a convenios con la SUNAT, que estén orientados a la optimización de la fiscalización y la recaudación de tributos, tasas, arbitrios, licencias y derechos.

Por tanto, en el sistema político municipal, la gestión municipal se considera una institución comunitaria, económica y política, y su gestión debe reflejar su complejidad. El municipio responde a los múltiples objetivos de la comunidad, aunque es imposible conocer con exactitud la mejor combinación de sus deseos,

su esencia es la coherencia entre intereses y toma de decisiones, que depende fundamentalmente de la ciudadanía.

Por lo tanto, dentro del código tributario artículo 52°, reconoce a la administración tributaria de un gobierno local, como al órgano que se encarga de gestionar el proceso de recaudación de los tributos de línea municipal.

Según Serna (2017), indicó que la planificación estratégica, es aquel proceso mediante el cual una organización define su visión de largo plazo y las estrategias para alcanzarlas a partir del análisis de sus fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas. Supone la participación activa de los actores organizacionales, la obtención permanente de información sobre sus factores claves de éxito, su revisión y ajustes periódicos para que se convierta en un estilo de gestión que haga de la organización un ente proactivo y anticipatorio. La planificación estratégica está compuesta por las estrategias tributarias, estrategias comunicativas operativas, estrategias administrativas y financieras.

La Organización de Cooperación Alemana para el Desarrollo-GTZ (2019) apoya el plan de gobernanza e inclusión implementado en Perú, y cree que lograr un buen plan estratégico significa un mejor uso de los recursos para que las actividades se desarrollen sin contratiempos y sin contratiempos, teniendo en cuenta cada unidad orgánica Tener suficiente Experiencia para comprender las actividades a realizar, el tiempo y los recursos necesarios, todo lo cual es para lograr los objetivos marcados.

Córdova (2017) sostuvo que estas estrategias fueron implementadas con la finalidad de consolidar la formación de hábitos, que se conviertan en una conducta repetitiva, orientadas a crear conciencia en el cumplimiento del pago de los tributos y aprovechamiento de los beneficios inmediatos que se tienen por estos.

Según Robbins (2018) la estrategia es el conjunto de decisiones fijadas en un determinado contexto o plano, que proceden del proceso organizacional y que integra misión, objetivos y secuencia de acciones administrativas en un todo independiente. Dentro del planteamiento de la Estrategia, se describe cómo se lograrán los objetivos generales de manera eficaz y correcta, es decir qué acciones

de intervención ayudarán a la organización a cumplir con su Misión y organizando para cada estrategia planes y presupuestos, tan detallados como sea necesario. Debido a que las consecuencias de cualquier decisión tienen un efecto drástico y amplio, la administración a través de su función de planeación, debe buscar el mejor curso de acción posible y de cualquier forma estar preparada para cambiar, si la experiencia y la información nueva que se presenten, sugieren que es necesario el cambio en las acciones ya antes establecidas.

Salazar (2014), sumándose a ello, argumenta que es importante establecer estrategias tributarias, considerando que los impuestos son una fuente significativa en los ingresos municipales y que muchas veces no son aprovechadas.

Aplicado al campo municipal, se entiende por estrategias tributarias a aquellas medidas que permiten que el ente pueda alcanzar objetivos de recaudación tributaria eficientemente.

Es así que según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (2015) indica que: “Las Estrategias tributarias son el conjunto de hechos planificados sistemáticamente que toman en cuenta como parte la comunicación, la cobranza, el control y fiscalización y la concertación de un ente recaudador con la intención de expandir la base tributaria y aumentar la recaudación”.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (2015) sostuvo que las estrategias comunicativas corresponden: “Un ciclo a través del cual se traspa conocimientos, tradiciones y valores congruentes a todo lo que respecta la tributación y la cancelación de cada uno de ellos. Comprende la cultura tributaria y descubre el oficio social de los impuestos, desde una perspectiva del ciudadano participativo” (p.112).

En este panorama, Saldivia (2015), indico que la comunicación es imprescindible en la formación de ciudadanos para que este pueda poseer los conocimientos, capacidades, hábitos y conductas que optimicen su relación con el cumplimiento de sus impuestos.

Según el Centro Interamericano de Administración Tributaria – CIAT (2016) las estrategias de cobranza indicaron que corresponde a: “La técnica de cobranza

se da debido al impago material tributario del contribuyente. Las características de las técnicas de cobranza, dependerá de acuerdo a las formas que adopte cada administración de un país y de las políticas que decida implementar progresivamente. Los modelos de cobranza pueden ser amigable o persuasiva – administrativa- como la coactiva o judicial”. (p. 156).

Del mismo modo Alejandría y Oliva (2016) sostuvo que la estrategia de Cobranza: “Es poner en práctica las actividades y medidas inteligentes con el fin de llegar hacer que las personas paguen sus obligaciones. Todo esto sin dejar de lado los diferentes factores como el trato, ambiente de su cualidad y la transición de lo que quiere uno decir”. (p. 38).

Es por ello que Useche (2018) incidió en que “los modelos de cobranzas que desarrolla la gerencia de renta estas dirigidas a la cobranza normal, a los procedimientos sobre las acciones de cobro a los contribuyentes en concepto de impuestos y tasas por servicios municipales, de manera periódica a través de aviso recibo o estado de cuenta y usualmente al final de cada mes calendario; la cobranza administrativa, procedimiento después de transcurrido el plazo máximo de 60 días y periodo de gracia que señala la ordenanza de tasas y ley general tributaria para que se haga efectivo el pago de sus tributos y la cobranza judicial”. (p.139).

Por otra parte, Levy (2019) incidió en que las políticas internas de cobranza, son aquellos procedimientos del cobro de impuestos que ya han llegado a su fecha de pago y han sido vencidas.

Es así que el Ministerio De Economía (2017) sostuvo que la labor técnica está a cargo jerárquicamente de la Gerencia de Rentas, la cual es responsable de dirigir, coordinar y ejecutar el desarrollo de las acciones de fiscalización tributaria y administrativa.

Según Lamagrande (2017) las estrategias de control y fiscalización, indico que corresponden: “Labor de toda entidad tributaria por medio de la función de fiscalización comprende una labor técnica complicada y el nivel de dificultad crece según el tipo de ejecución y cumplimiento, por lo tanto, no se puede cumplir sobre el total de los contribuyentes”. (p.73).

Por último, según Rover (2015) las Estrategias de Concertación, sostuvo que: “Concertación se entiende como una indagación de alianzas beneficiosas para ambas partes. Refiere que los medios monetarios, humanos y corporativos que pertenecen a los actos municipales se plantean en una reunión de acuerdos”. (p.95).

Benavides (2017), sostuvo que los beneficios de concertación están orientados, a realizar un trabajo que contribuya a las necesidades de los servicios básicos, que realiza un adecuado diagnóstico, identificación y priorización de resultados.

Friedrich, (2017) indicó que los acuerdos pueden darse en diferentes niveles de obligación, según el grado de compromiso que se origine de acuerdo a los compromisos de ambas partes.

Según Vargas (2016), las estrategias son importantes porque, forman parte clave en la eficiencia y eficacia durante la toma de decisiones, por los jefes o representantes del área a cargo de los procesos de recaudación, ya que traerá consigo beneficios en el aumento de los ingresos para los gobiernos locales, y dará como resultado en un aumento en el cumplimiento de los servicios públicos para los ciudadanos.

Para poder referirnos a la recaudación tributaria, (Aguilar, 2017) nos dice que, en primer lugar, se debe incidir en lo que es el sistema tributario peruano. El sistema tributario peruano es el conjunto ordenado, lógico y coherente de tributos, que guarda armonía con los objetos de la política económica vigente, se inspira en los principios establecidos por ella y constituye un medio idóneo para la transferencia de recursos desde los ciudadanos al Estado a efectos de sostener las cargas públicas. También es determinado como el conjunto de normas y procedimientos establecidos por la ley y que rigen entre el deudor tributario (contribuyente) y el acreedor tributario (Estado), el mismo que se basa en un conjunto de reglas establecidas por el estado a fin de regular la relación entre los componentes de hecho tributario: acreedor y deudor.

La Recaudación Tributaria, para Effio (2018) define que: Es la facultad en donde la administración tributaria se encarga de recaudar los tributos de los

ciudadanos de un país, sabiendo que esta recaudación puede ser de manera directa como indirecta para obtener de entidades bancarias.

Artículo 55 del Título II del Libro Segundo del Texto Único Ordenado del Código Tributario, 2016, indicó que: “La facultad de recaudación es función de la Administración Tributaria, que ejerce en el proceso cauteloso para la retribución del pago de las deudas tributarias de los contribuyentes”. (p.15)

Según la Comisión de Económica para América Latina y el Caribe (2016) indicaron que: “La recaudación de Impuestos, es todo ejercicio que ejerce un ente público, regularmente el estado o gobierno local, con el único fin de percibir capital para posteriormente emplearlo en diversas operaciones, el cual consta de tener una fiscalización tributaria, la cual se programa y monitorea, permitiendo tener un control sobre la deuda, que será medida, logrando así tener facilidades de pago, evitando de esa manera la cobranza coactiva, en donde se exige el cumplimiento”.(p.167).

Según Tbilisi (2018) define que: “La recaudación de impuestos sirve de manera general para toda entidad pública, es el acto o la cuantía de ingresos que se cobran por conceptos que se encuentran señalados en los códigos fiscales de cada federación, en los gobiernos locales se encuentra normado por las leyes jurídicas de tributos e impuestos”. (p.24).

Según el Decreto Supremo N° 156-2004-EF aprobó el Texto Único Ordenado de Ley de Tributación Municipal, los impuestos dados por la municipalidad son pagos que se tienen que dar mediante un cumplimiento el cual no origina una contraprestación directa de la Municipalidad al contribuyente. La fiscalización y recaudación de cada cumplimiento está otorgado a dicho gobierno local.

Además, según lo indicó Alfaro (2017) son impuestos establecidos para financiar los ingresos del Sector público en beneficio de los ciudadanos dentro de las cuales se menciona el Impuesto Predial, Impuesto de Alcabala, Impuesto al Patrimonio vehicular, Impuesto a los espectáculos públicos no deportivos, Impuestos a los juegos e Impuestos a las apuestas.

Los niveles de recaudación de impuestos municipales, La cantidad de recaudación que una provincia necesita se relaciona con la cobertura y calidad del gasto público. Lo que significa hacer una estimación adecuada del monto de recaudación requerido a fin de asegurar un gasto público eficaz, es decir, servicios públicos de calidad, niveles adecuadamente focalizados de programas sociales y niveles óptimos de inversiones en infraestructura, podemos afirmar que no se logran los objetivos financieros y por lo tanto no se logran en gran magnitud servicios públicos de calidad.

Según Beltrán (2017) hace mención que el impuesto Predial es dicha recaudación que grava del valor de los inmuebles rústicos y urbanos aplicables a valores arancelarios y presiones unitarios que establece el Consejo Nacional de Tasaciones aprobado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento planteando la siguiente esquila: a) El Porcentaje hasta los 15 UIT es de 0.2% b) El Porcentaje que supere los 15 UIT y hasta los 60 UIT es de 0.6% c) El Porcentaje que supere los 60 UIT es de 1.0%.

Por otra parte, el impuesto alcabala, Según Beltrán (2018) menciona que es un Impuesto donde grava las transferencias inmobiliarias o de acciones y derechos de predios urbanos y rústicos de modo que grava el 3% de precio de venta o de autoevalúo siendo inafectos a los primeros 10 Unidades Impositivas Tributarias de su valor. En este impuesto están sujetos las personas naturales o jurídicas ya sea cualquier naturaleza, en el cual tienen plazo para realizar el pago hasta el último día hábil del siguiente mes realizada la transferencia sin hacer mención la forma de pago por la venta acordada por las partes. Las personas sujetas a la exoneración son personas jurídicas de construcción comprendidas solamente en la primera venta realizada del inmueble.

Para el impuesto al patrimonio vehicular, Beltrán (2018) menciona que el Impuesto al patrimonio vehicular grava la propiedad de vehículos no mayor a la antigüedad de a 3 años donde su base imponible se aplica al valor real de la adquisición siendo su tasa de impuesto el 1% del ingreso al patrimonio otorgado por ministerio de Economía y Finanzas.

Según Beltrán (2018) menciona que las tasas municipales son creados y modificados por el Consejo Municipal a favor de la Municipalidad otorgando un servicio administrativo o público. Las municipalidades sólo pueden imponer las siguientes tasas: a) Arbitrios, dichas tasas se pagan por los mantenimientos o prestaciones de un servicio público individual que se brinda al contribuyente ya sea por arbitrio de jardines y parques, arbitrio de limpieza, arbitrio de serenazgo. b) Derechos, tasas que el contribuyente paga a la municipalidad por trámites de procedimientos administrativos, los costos por los trámites que se realizan en la municipalidad se encuentran registrados en el TUPA de su jurisdicción.

El estudio en curso se sustenta en enfoques conceptuales relacionadas con las variables, para ampliar el conocimiento de la teoría científica:

Gobierno local: según Rocha (2015), indicó que es una entidad de carácter público, que cuenta con responsabilidad jurídica propia, capacidad política y administrativa.

Recaudación: de acuerdo con León (2017) indicó corresponde a la acción de administrar el ingreso de los impuestos a los gobiernos municipales.

Impuesto: según Moya (2017), lo definió como el tributo que se exige por el Estado a todos los contribuyentes que se encuentren en situaciones dispuestas por ley.

Impuestos municipales: según Carrasqueño (2018), son las contribuciones, cargas o tributos que se graban en un gobierno local, que se exigen en determinadas actividades para ser frente a los gastos públicos.

Impuesto predial, según (Art.8 DS N.º 156-2004-EF) (2019) grava en valor de los predios, que considera a los terrenos, edificaciones e instalaciones fijas.

Impuesto de alcabala: según el (Art. 21 al 29 del DL N° 776 y sus modificatorias. organizado a través del T.U.O de la LEY de Tributación Municipal D.S. N° 156-2004-EF) (2019) es de realización inmediata y grava las transferencias de inmuebles urbanos y rústicos.

Impuesto al patrimonio vehicular: según el (Art.30 al 37 del DL N° 776 y sus modificatorias. organizado a través del T.U.O de la LEY de Tributación Municipal

D.S. N° 156-2004-EF) (2019) el cual grava la propiedad de los vehículos, automóviles, camiones, entre otros que no tengan una antigüedad no mayor a tres años.

Presión Tributaria: Según el Instituto Peruano de Economía (2017), es un indicador cuantitativo que vincula a los ingresos tributarios con el Producto Bruto Interno (PBI). Esto permite medir la magnitud con la que un país grava a sus contribuyentes mediante las tasas impositivas. Este indicador le permite al estado tomar mejores decisiones y a aplicar políticas tributarias.

Amnistía Tributaria: según Marcelo Guevara (2019) Es una invitación del fisco a sus contribuyentes para regularizar su situación fiscal con el beneficio de perdonar los intereses y reducir las sanciones. Para el gobierno es favorable ya que capta el pago de más contribuyentes sin la necesidad de llegar a los tribunales.

Sistema tributario: Büsing, Földi, Goldboom, Jenrinch y Pulkowski (2019) indicaron que hace referencia a la alta agrupación de contribuyentes que tiene a su cargo, el cual lo caracteriza por su fuerte dependencia de la imposición indirecta.

Contribuyente tributario: Paredes, Narváez y Erazo (2020), indicaron que es una persona que cuenta con derechos y obligaciones frente a un agente público, derivado de los impuestos, tasas o contribuciones que está obligado a pagar.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

Tipo.

El tipo de investigación es aplicada, ya que se centrará en resolver el problema planteado en la investigación, enfocándose en la búsqueda y consolidación del conocimiento para su aplicación y, por ende, para el enriquecimiento de la solución eficiente y con fundamentos al problema.

Según Gonzales (2016), la investigación aplicada atraviesa una problemática a la que tiene que responder a dificultades, obstáculos o necesidades prácticas, que obligan al investigador a que sean atendidas con la finalidad de responder a las necesidades de la sociedad, las instituciones, empresas o personas.

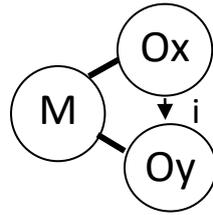
Diseño.

La presente investigación se desarrollará bajo un diseño no experimental, descriptivo ya que según Hernández (2016) se refiere que el estudio se caracteriza por la no manipulación de las variables, pues se utilizan los fenómenos en su forma natural para posteriormente ser analizados, es decir que no sufrirán ninguna transformación de la realidad.

Es de corte transversal porque nos indica referencias a periodos pasados, Por lo tanto, se tomará el periodo de análisis al año 2020, periodo en el que se realizará la investigación.

Así también Gómez (2017) es de corte transaccional o transversal, ya que su propósito es describir las variables y analizar su incidencia e interrelación en un periodo único y específico.

A continuación, se representa el diseño de investigación de forma gráfica:



Leyenda:

M: La Muestra

Ox: Observación de la variable X. (ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS)

Oy: Observación de la variable Y. (RECAUDACION DE IMPUESTOS)

i: Incidencia

Enfoque.

El presente estudio es de enfoque cuantitativo, ya que se utilizará una serie de técnicas con el objeto de recoger, procesar y analizar características de un grupo de personas determinado, de lo cual se contrastará la hipótesis que presentan. De acuerdo a Gómez (2017) esta investigación es de enfoque cuantitativo, ya que en este enfoque se realizará la recolección y análisis de datos, y se caracteriza por que el investigador parte de un problema, resultados, hipótesis etc.

3.2. Variables y operacionalización

Para Carballo y Guelmes (2016) explicaron que las variables de una investigación están compuestas por sus conceptos adaptados, las cuales forman parte de las presentaciones teóricas. Es así que para la investigación se tienen las siguientes variables:

Definición conceptual

Variable independiente: Estrategias tributarias

Estrategias tributarias: Según la Cooperación y el Desarrollo Económico (2016) indicó que son el conjunto de acciones que están planificadas y ordenadas de manera sistemática que se implementan en una entidad con el fin de cumplir con la recaudación, considerando en ellas las estrategias comunicativas, las de

cobranza, las de control, fiscalización y concertación para poder expandir la base tributaria.

Variable dependiente: Recaudación de impuestos

Recaudación de impuestos: Holguín (2018), La recaudación de impuestos es la cobranza que se realiza a los ciudadanos por obligaciones que tiene con una entidad pública, donde el Estado puede castigar o perseguir a quienes no son responsables con sus obligaciones tributarias

Definición operacional

(Tintaya, 2015) indicó que la operacionalización de las variables en la conversión de las variables de ser abstractas en convertirlas en concretas. En el cual durante este proceso se identifican los objetivos, para identificar los indicadores y construir los métodos e instrumentos con los que estos serán medidos.

VI: Estrategias tributarias

La variable estrategia tributaria es una variable de naturaleza cualitativa y será operacionalizada por 4 dimensiones, estrategias comunicativas, estrategias de cobranza, estrategias de control y fiscalización y las estrategias de concertación; así mismo por 8 indicadores (conocimiento, cultura tributaria, modelos de cobranza, políticas internas, labor técnica, efectuar recursos, beneficios y acuerdos). Las cuales se aplicará un cuestionario al personal que trabaja en el área de recaudación tributaria de la municipalidad seleccionada.

VD: Recaudación de impuestos

La variable recaudación, será medida mediante el análisis documentario, que se realizó en la municipalidad distrital seleccionada para mejorar la recaudación de impuestos. En el que se extraerán las tasas de los impuestos, el nivel de recaudación y los niveles de morosidad por falta del cumplimiento en el pago de los impuestos.

Indicadores.

Capece (2016), sostuvo que los indicadores corresponden a la parte específica de una variable o de una dimensión de la variable en estudios, en el que nos indicará la situación de estas.

El presente estudio tiene como indicadores, lo que se mencionan a continuación: *Tabla 1*

| Variable independiente Estrategias tributarias | Variable dependiente Recaudación de impuestos |
|---|--|
| Conocimiento | Tasas de los impuestos municipales |
| Cultura tributaria | Nivel de recaudación de los impuestos municipales |
| Modelos de cobranza | Nivel de deudores de los impuestos municipales |
| Políticas internas | |
| Labor técnica | |
| Efectuar recursos | |
| Beneficios | |
| Acuerdos | |

Indicadores de las variables estrategias tributarias y recaudación de impuesto

Fuente: Elaboración propia

Escala de medición.

López, Rolda y Fachelli (2015) definieron que la escala de medición caracteriza a los conceptos en métodos en los que se encuentre una diversidad de valores posibles en una determinada variable. La opción avanza en la calidad de las alternativas de respuestas, para que no generen confusión y permitan elegir la totalidad o parcialidad de estar de acuerdo o en desacuerdo.

Tabla 2

| Código | Afirmación | Puntuación |
|---------------|-------------------|-------------------|
| SC | Si cumple | 3 |
| NC | No cumple | 2 |
| D | Desconoce | 1 |

Escala utilizada para la investigación

Fuente: Elaboración propia

3.3. Población, muestra y muestreo

Población.

Para la indagación se estableció que la población está conformada por todos los trabajadores de la municipalidad distrital de La Esperanza local de Trujillo, que trabajan en el área de recaudación de impuestos.

Para entender que es una población, Fidias (2012) indicó que: "Es un grupo ya definido e indefinido de variables que contengan rasgos usuales, que estén orientadas a dar solución a la investigación bajo un marco de objetivos". (p.24).

Criterio de Inclusión

Arias, Villasis & Miranda (2016) define como: "los caracteres que hacen particular a un sujeto u objeto, que formará parte de la investigación" (p.204).

El estudio incluye a los trabajadores que laboran directamente en el área de recaudación de impuestos de un gobierno local de Trujillo.

Criterio de Exclusión

Arias, Villasis & Miranda (2016) precisaron que son: " los caracteres que hacen particular a un sujeto u objeto, que no formará parte de la investigación". (p.204).

El estudio excluye a los trabajadores que no estén relacionados directamente con el área de recaudación de impuestos de un gobierno local de Trujillo.

Muestra.

La muestra de la tesis a realizar está conformada por 3 trabajadores de la municipalidad distrital La Esperanza, relacionados directamente con el área de recaudación de impuestos, Pino (2018) mencionó que forma parte de una proporción de la población, que será analizada.

Muestreo.

El muestreo que se utilizó en la presente investigación es no probabilístico por conveniencia.

Según Cuesta (2019) el muestreo no probabilístico, es donde las muestras no brindan a todos los individuos las mismas posibilidades de elección. Así mismo García (2017), el muestreo no probabilístico por conveniencia, corresponde a las muestras de la población porque, son convenientes para el investigador, tomando en cuenta los criterios que las incluyen.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

Técnicas e instrumentos.

El estudio se realiza utilizando la técnica de recolección de datos: encuesta, ya que permite recoger datos de las variables. Por consiguiente, Sánchez y Meza, (2017) indicó que las técnicas son medios, que hacen posible la recolección de la información pertinente para el desarrollo de los objetivos de una investigación.

La técnica que se empleará en la investigación, será la encuesta, de la cual Carrasco (2015) la definió como: como una técnica que permite la recolección de datos mediante la aplicación de preguntas directas o indirectas a la unidad de análisis de la investigación. Y la técnica de análisis documental, la cual permitirá analizar la información del gobierno local seleccionado.

El instrumento que se utilizará será el cuestionario, del cual Según Tamayo (2028) es: “un instrumento formado por una serie de preguntas, que se contestan por escrito a fin de obtener la información necesaria para la realización de una investigación”.

El cual será aplicado a 3 trabajadores de un gobierno local, relacionados directamente con el área de recaudación de impuestos, en el que se concentraran preguntas, con respuestas medibles según escala de Likert, de acuerdo a cada uno de los indicadores que cuentan cada variable de estudio.

Y la guía de análisis documental, este instrumento nos permitió captar información real valorativa sobre documentos relacionados que la Municipalidad tiene sobre la recaudación de impuestos municipales.

Validez.

Sánchez y Reyes (2017), expresó la importancia que se concentra en la validez de los instrumentos, en las que está enfocándose en el grado de control y posibilidad de dicha información generalizada que el investigador ha obtenido.

Validez de contenido: Está orientada a relacionar a cada ítem del cuestionario elaborado con el indicador enunciado dentro de cada dimensión y variable de estudio. Según Galicia, Balderrama y Edel (2017), sostuvieron que demuestra la validez del contenido de las preguntas que dan potestad detallada al contenido a investigar.

Validación del constructo: Está orientada en relacionar la validez de contenido con el criterio común del investigador acorde a las teorías seleccionadas. Según Diaz, Fernández, Faouzi y Henríquez (2015) definieron como la búsqueda del investigador que maneje el tema investigado y las preguntas que se desarrollaran, para así poder medir de manera adecuada las respuestas.

Validez de expertos: Está orientado a la opinión de especialistas en el área de investigación. Según Carrión, Soler y Aymerich (2015) se definieron como la opinión de personas que tienen conocimientos a fondo de las información, realidad o juicios del tema investigado.

Juicio de expertos

Se pudo validar por juicio de expertos la credibilidad del instrumento a utilizar en la recolección de datos obtenidos en la disertación.

Esta validación será dada por 3 magister temáticos que comprobarán el instrumento como aplicable en su confidencialidad.

Tabla 3 *Juicio de expertos*

| Expertos | Grado Especialista |
|----------|--------------------|
|----------|--------------------|

| | |
|--|-------------------------------------|
| Sara Isabel Cabanillas Ñaño Centurión Tejada Darly Lizbeth Katy Janet da Cruz Moreno | Doctora Colegiada Tributación |
|--|-------------------------------------|

Nota: Elaboración propia

De los exámenes de la tabla anterior, se podrá deducir la plusvalía habitual del instrumento. En base al juicio del experto que analizaran, se conseguirá una valoración adaptable por lo que obtendrá un instrumento estimado confiable.

Confiabilidad.

Para realizar la evaluación del instrumento de confiabilidad, se dispone emplear la prueba de estadística de Alpha de Cronbach, se logrará utilizar lo confiable que puede alcanzar la investigación.

Su fórmula estadística es la siguiente:

$$\alpha = \frac{K}{K - 1} \left[1 - \frac{\sum S_i^2}{S_T^2} \right]$$

Donde:

- K: El número de ítems
- Si²: Sumatoria de Varianzas de los Ítems
- S_T²: Varianza de la suma de los Ítems
- α: Coeficiente de Alfa de Cronbach

La confiabilidad, es conocida el grado en el que un instrumento de recolección de datos, genera resultados que sean de una amplia consistencia y coherencia, respecto de los objetivos que se plantean desarrollar (Kirlinger, 2018).

Tabla 4 Rangos de Fiabilidad

| Criterio | Rango |
|------------------------|-------------|
| No es confiable | -1 a 0 |
| Baja confiabilidad | 0,01 a 0,49 |
| Moderada confiabilidad | 0,50 a 0,75 |

| | |
|----------------------|-------------|
| Fuerte confiabilidad | 0,76 a 0,89 |
| Alta confiabilidad | 0,90 a 1 |

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

En la tabla 6, se refleja las categorías y los criterios de la fiabilidad, donde el rango de -1 a 0 no es confiable, el de 0,01 a 0,49 de baja confiabilidad, el de 0,50 a 0,75 moderada confiabilidad, el de 0,76 a 0,89 fuerte confiabilidad y el de 0,90 a 1 alta confiabilidad.

3.5. Procedimientos

Etapa de recolección de datos: Se identifica a los trabajadores involucrados en el área de recaudación de un gobierno local del distrito de La Esperanza, a los cuales se aplicará el instrumento para la recolección de datos correspondiente.

Etapa de análisis de datos: La información recolectada se procederá a examinar y procesar las argumentaciones conseguidas mediante los cuestionarios realizados, los argumentos serán expresados estadísticamente mediante tablas de frecuencia y gráficos. Y en con las guías de análisis documental, permitirá crear una base de datos, que puedan cuantificar la situación de la municipalidad respecto a la recaudación de impuestos.

Etapa de resultado: la condensación de información será procesada punto por punto utilizando el software estadístico SPSS V.25 a través del cual de obtendrán los resultados estadísticos logrando alcanzar las conclusiones que serán juzgadas, a través de cotejos y analogías de sus bases técnicas y teóricas por medio de la discusión de los resultados obtenidos comparados con resultados ya existentes. En el programa informático de Excel se ordenará la información sobre las tasas de los impuestos municipales, los niveles de recaudación y el nivel de deudores de impuestos.

Etapa de elaboración de informe: se culminará elaborando el informe con las fichas analizadas, posteriormente se perpetró el cronograma definitivo, y mediante

este se cumplirán las medidas requeridas, según la distribución de la tesis señalada por la universidad.

3.6. Métodos de análisis de datos

La presente investigación se apoyó en el Software Estadístico SPSS V.25, con el cual se procede a desarrollar la investigación correlacional no experimental, en este programa informático se cargarán los datos conseguidos del cuestionario, la cual luego se utiliza para obtener los resultados, que se representan en gráficos y tablas para luego ser interpretadas. Además de ello se utilizó el análisis descriptivo según Sampieri (2016), indicó que se aplicarán procedimientos en los que se puede organizar y resumir la información, para poder estudiar la relación o asociación entre las variables de estudio. Y por último en el programa informático Excel permitirá crear cuadros comparativos respecto de la recaudación de impuestos.

3.7. Aspectos éticos

En los aspectos éticos para el desarrollo de la investigación, se entiende a la contrastación del desempeño de la posición ética profesional, mediante el enfoque general de los principios sociales y morales, mediante las normas y reglas de comportamiento.

De acuerdo al Vicerrectorado de la investigación de la Universidad César Vallejo se tomarán algunos artículos que nos permitan demostrar la orientación de la ética profesional en la investigación:

En el artículo 6° respecto de la honestidad de la universidad, en la que se relación con el ser honestos con los derechos de otros autores que han aportado, en nuestra investigación, y así asignar una información real y fidedigna para la construcción de soluciones futuras, y aportar información de manera honesta.

En el artículo 9° respecto a la responsabilidad de los lineamientos, en la que lo relacionamos con el cumplimiento con la Normativa APA del año en análisis, ejecutando de esa manera responsabilidad en las condiciones que se están conformando el proyecto.

IV. RESULTADOS

A efectos de desarrollar el primer objetivo específico, Analizar las estrategias tributarias en la recaudación en la Municipalidad Distrital La Esperanza – 2021, se utilizó la técnica de encuesta, mediante el instrumento del cuestionario aplicado al personal que trabaja directamente en la gerencia de Administración Tributaria, con el fin de recolectar información sobre las estrategias tributarias que la municipalidad distrital de La Esperanza aplica como herramienta de promoción para la recolección de impuestos. Se dimensionó la variable estrategias tributarias, en cuatro dimensiones las cuales se elaboraron preguntas con la finalidad de identificar si la municipalidad aplica de manera correcta las estrategias tributarias, en este caso se agruparon las preguntas relacionadas a la identificación de las estrategias de comunicación con las que la municipalidad cuenta.

Tabla 5

Estrategias de comunicación

| Estrategias Comunicativas | Gerente de administración Tributaria | Subgerente Recaudación Registro Tributario | Sub gerente Control y Fiscalización Tributaria |
|--|---|---|---|
| Socialización | | | |
| La municipalidad pone de conocimiento a los contribuyentes sobre los impuestos que deben pagar | Si Aplica | Si Aplica | Si Aplica |
| Se publica en el portal web información sobre los impuestos | Si Aplica | Si Aplica | Si Aplica |
| Sabe si se tienen debidamente definidas las tarifas que se pagan de cada uno de los impuestos | Si Aplica | Si Aplica | Si Aplica |
| Se publica la normativa que respalda a cada impuesto | Si Aplica | Si Aplica | Si Aplica |
| Educación | | | |
| La municipalidad ha tomado medidas en el presente año que ayuden a mejorar la cultura tributaria de los contribuyentes | No Aplica | No aplica | No aplica |
| La municipalidad prepara charlas, para motivar la cultura tributaria en el cumplimiento con sus impuestos | No aplica | No aplica | No aplica |
| La municipalidad diseña material informativo, dinámico para propagar la cultura tributaria en los contribuyentes | No aplica | No aplica | No aplica |

Nota: Información extraída del cuestionario aplicado al personal de la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad distrital La Esperanza, 2021.

Las preguntas que están relacionadas con la socialización sobre información de los impuestos, según lo indicado por los funcionarios, es que la municipalidad si aplica en poner de conocimiento a los contribuyentes respecto a los impuestos que ellos deben pagar, tal como lo indica la Resolución de Alcaldía N°0704-2020-MDE, en donde indica los lineamientos para el registro de y uso de la plataforma virtual de la Gerencia de Administración Tributaria a efectos de beneficiar tanto a los contribuyentes y administrativos otorgando un mecanismo alternativo para la presentación de sus declaraciones juradas, trámites tributarios, entre otros. Ver Anexo N° 7: Información Documentaria, Pg. 87.

En lo que respecta a que, si la municipalidad publica información sobre los impuestos, los funcionarios indicaron que, si lo hacen mediante las publicaciones de Ordenanzas Municipales, Acuerdos, Decretos y la Base Legal que son publicados en el portal web de la misma municipalidad, también imprimen dichas ordenanzas para publicarlo en el mural de información que se encuentra en la misma municipalidad, también proporcionan información a través de propagandas ya afiches informativos, ya que muchos de los contribuyentes utilizan esa información para poder realizar con eficacia el pago de sus impuestos. Ver Anexo N° 10. Información de Impuestos, Pg. 88. Por otra parte, sobre si se publica la normativa que sustenta el cobro de los impuestos, nos indicaron que, si lo hacen, ya que el Decreto Supremo N°156-2004-EF se encuentra ubicado publicado en el portal que, de la municipalidad, también está publicado en mural de información de la municipalidad y también publican los números de la municipalidad para pedir ayuda sobre los impuestos a pagar, gracias a todo lo mencionado la municipalidad permite a cada contribuyente conocer y saber más sobre cada impuesto que se paga al estado.

En relación a las preguntas que están relacionadas con la propagación de la educación de parte de la municipalidad, en lo que respecta si la municipalidad ha tomado medidas en el presente año que ayuden a restablecer la cultura tributaria de todos los contribuyentes, los funcionarios indicaron que no se está aplicando ninguna medida para mejorar y/o motivar la cultura tributaria, debido al estado de emergencia nacional que estamos viviendo, con ello la municipalidad busca salvaguardar la salud de los contribuyentes como la de sus trabajadores; años

anteriores si realizaban capacitaciones constantes, charlas e incluso facilitaban material informativo. Solo publican información de los impuestos, pero no facilitan capacitaciones y/o charlas informándoles sobre los impuestos a pagar. Por el momento la municipalidad se está dedicando en ayudar a la población a contrarrestar el propagio del Coronavirus (SARS-CoV). Ver anexo N° 7. Pg. 89.

Los funcionarios de la municipalidad distrital de La Esperanza respondieron, que la municipalidad si lleva a cabo estrategias de comunicación en las cuales prevalece la importancia de dar a conocer a los contribuyentes sobre la responsabilidad de sus impuestos, así mismo de la labor que esta tiene en impartir conocimiento a los contribuyentes sobre los impuestos que deben pagar, publicando en el portal web, y en el mural informativo de la municipalidad sobre los impuestos, informando sobre el concepto de la misma, sobre sus tarifas y tasas de infracción, todo debidamente respaldado con el TUPA 2019, el cual contiene la normativa que respalda a cada impuesto, para efectos de exoneración o reclamos. Ver Anexo N° 7 Decreto Supremo N° 156-2004-E Pg. 88. Pero por otro lado en lo que respecta a las medidas internas que el órgano encargado de la recaudación ha sido escasa su labor al respecto de tomar medidas en el presente año que ayuden a mejorar la cultura tributaria de los contribuyentes, ya que las labores se centraron en contrarrestar la pandemia, dejando de lado las charlas, para motivar la cultura tributaria en el cumplimiento con sus impuestos, y retratándose en la labor de diseñar material informativo, dinámico para propagar la cultura tributaria en los contribuyentes.

Tabla 6*Estrategias cobranzas*

| Estrategias de cobranza | Gerente de administración Tributaria | Subgerente Recaudación Registro Tributario | Sub gerente Control y Fiscalización Tributaria |
|---|---|---|---|
| Modelos de cobranza | | | |
| La municipalidad hace uso de un modelo de cobranza, que facilite el trabajo | No aplica | No aplica | No aplica |
| La municipalidad cuenta con un mecanismo que ayude al cobro de los impuestos | No aplica | No aplica | No aplica |
| ¿Se respeta y cumple con el proceso de cobranza a los contribuyentes? | No aplica | No aplica | No aplica |
| Políticas internas | | | |
| ¿Cuenta la municipalidad con políticas internas, las cuales ayuden en la recaudación de impuestos? | Si aplica | Si aplica | Si aplica |
| ¿Las políticas internas, están orientadas a simplificar e incrementar la recaudación de impuestos? | No aplica | No aplica | No aplica |
| ¿Forma parte del plan operativo de la municipalidad contar con políticas de recaudación de impuestos? | No aplica | No aplica | No aplica |

Nota: Información extraída del cuestionario aplicado al personal de la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad distrital La Esperanza, 2021.

Las preguntas que están relacionadas con los modelos de cobranza, sobre si la municipalidad hace uso de un modelo y/o mecanismo de cobranza, que facilite el trabajo, los funcionarios nos indicaron que no aplican ningún modelo y/o mecanismo que les ayude a facilitar el trabajo como lo hacían años anteriores, debido al estado de emergencia sanitaria los trabajadores de la municipalidad dejaron de ir hasta las casas de los contribuyentes y ya no proporcionan información adecuada a los contribuyentes, y eso afecta en gran medida al cobro de los impuestos. De igual forma la municipalidad cumple con el proceso de cobranza a los contribuyentes ya que si no lo hiciera, estaría yendo contra el Código Tributario. Ver Anexo N° 7. Modelos de Cobranza, Pg. 90.

Las preguntas que están relacionadas con las políticas internas, respecto que, si se cuenta dentro de la municipalidad con políticas internas, las cuales favorezcan en la recaudación de impuestos, los tres funcionarios responden que, si se aplica, ya que es una parte esencial de la municipalidad, donde proporcionan una hoja de

ruta o pasos a seguir para asegurar el cumplimiento correcto de la recaudación y manejos de los impuestos. Ver Anexo N° 7. Políticas Internas. Pg. 93.

En lo que si las políticas internas, están orientadas a simplificar e incrementar la recaudación de impuestos, los funcionarios nos indicaron que sí, ya que proporcionan información al contribuyente de cada impuesto y la forma de cómo y hasta cuando tienen plazo de pagarlo tal como indica la Resolución de Alcaldía N°0704-2020-MDE, en donde indica los lineamientos para el registro de y uso de la plataforma virtual de la Gerencia de Administración Tributaria a efectos de beneficiar tanto a los contribuyentes y administrativos otorgando un mecanismo alternativo para la presentación de sus declaraciones juradas, trámites tributarios, entre otros. Ver Anexos N° 7. Información Documentaria y Tarifas de Impuestos. Pg 88.

Tabla 7*Estrategias de control y fiscalización*

| Estrategias de Control y fiscalización | Gerente de administración Tributaria | Subgerente Recaudación Registro Tributario | Sub gerente Control y Fiscalización Tributaria |
|--|---|---|---|
| Seguimiento De Los Contribuyentes | | | |
| ¿La municipalidad, realiza seguimiento a las deudas de los contribuyentes? | Si aplica | Si aplica | Si aplica |
| ¿La municipalidad mantiene actualizados los registros de fiscalización? | Si aplica | Si aplica | Si aplica |
| Aspectos Operativos Para La Fiscalización De Los Impuestos | | | |
| ¿Se realiza el proceso de levantamiento de información respecto del tributo que se fiscalizará? | Si aplica | Si aplica | Si aplica |
| ¿Se realiza adecuadamente el cruce informático, de las declaraciones juradas presentadas en las plataformas de administración tributaria? Para identificar el cumplimiento de los impuestos. | Si aplica | Si aplica | Si aplica |
| Inspecciones | | | |
| Se realiza el programa de inspecciones, de la cartera seleccionada a fiscalizar | Si aplica | Si aplica | Si aplica |
| Se notifica para la fiscalización | No aplica | No aplica | No aplica |
| Se confronta las declaraciones juradas con las fichas de fiscalización | Si aplica | Si aplica | Si aplica |

Nota: Información extraída del cuestionario aplicado al personal de la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad distrital La Esperanza, 2021.

Los funcionarios de la Municipalidad Distrital de La Esperanza respondieron, e indicaron que la municipalidad si ha tomado medidas a nivel interno debido a que, si se cuenta con un seguimiento de las deudas activas de los contribuyentes, ya que se mantienen actualizados los registros de los contribuyentes con deuda, además que se realiza el cruce informático de los sistemas en el cual se proporciona información actual sobre el registro de propiedades y detectar el cumplimiento o incumplimiento de los impuestos a los que acoge las diversas actividades en las que está sujeto a realizar el pago de impuestos. En cuanto al impuesto de alcabala, la municipalidad lleva un control al 100% de los impuestos

que tiene que pagar los contribuyentes ya que dichos impuestos se cancelan en el momento de la transferencia; en cuanto al impuesto predial, la municipalidad sigue realizando el control ya que sus trabajadores constantemente salen y verifican predios (construcciones, ampliaciones, etc.) y si hay alguna modificación se les notifica al contribuyente que tiene que regularizar su registro para el debido pago del impuesto, lastimosamente por la pandemia no hacen un debido seguimiento; en cuanto a limpieza pública, parque y jardines también cuentan con un control ya que son mayormente obras, mejoramiento de pistas, pago del personal, entre otros, la municipalidad ya tiene un monto exacto que debe ser cobrado a cada contribuyente. Ver Anexo N° 7. Seguimiento del pago de impuestos. Pg.93.

Por otra parte, en lo que respecta a las inspecciones todo se maneja de manera interna, este 2021 recién se esa habilitando las notificaciones (virtuales) para el cumplimiento de contribuyentes con fechas prudenciales o que superen el tiempo de no cobro que tuvo la municipalidad.

La Municipalidad Distrital de La Esperanza, aplica las estrategias de Seguimiento e Inspección a sus contribuyentes, la municipalidad notifica a cada uno de sus contribuyentes para el debido pago del impuesto correspondiente pero lastimosamente no todos los contribuyentes realizan el pago en su debido momento a pesar de brindarle algún beneficio para su pago, y debido a ello no tienen una recaudación eficiente al 100%.

Tabla 8*Estrategias de concertación*

| Estrategias de concertación | Gerente de administración Tributaria | Subgerente Recaudación Registro Tributario | Subgerente Control y Fiscalización Tributaria |
|--|---|---|--|
| Beneficios | | | |
| ¿La municipalidad ofrece beneficios, a los contribuyentes, que propicie el pago y cumplimiento de responder a sus impuestos? * | Si aplica | Si aplica | Si aplica |
| Acuerdos | | | |
| ¿La municipalidad cuenta con acuerdos con los contribuyentes que otorguen facilidades para el pago de sus impuestos? * | Si aplica | Si aplica | Si aplica |

Nota: Información extraída del cuestionario aplicado al personal de la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad distrital La Esperanza, 2021.

Los funcionarios de la municipalidad distrital de La Esperanza respondieron, si aplican y proporcionan beneficios a los contribuyentes por medio de Ordenanza Municipal (N°23-2020 MDE), en la que indica como beneficiado a personas naturales y personas jurídicas, con la finalidad de incentivar a la comunidad esperancina para el cumplimiento de sus pagos, facilitándoles con descuentos entre otros criterios. Además, ofrecen amnistías para que el contribuyente pueda regularizar bienes no declarados, a cambio de una condonación al monto moratorio original. Ver Anexo N° 7. Ordenanza Municipal N° 023-2020-MDE. Pg. 94.

A pesar de existir las estrategias de concertación, algunos contribuyentes no aprovechan este beneficio debido a que no realizan el pago de sus impuestos por motivos que escapan de las manos de la municipalidad, ya que la mayoría de los contribuyentes indica que debido al estado de emergencia sanitaria perdieron su empleo o dejaron de trabajar porque así lo indico el estado (cerrando varios tipos de negocios) y debido a ello no pudieron realizar el pago de sus impuestos.

A continuación, se presentará de manera estructura la ordenanza municipal que representan las estrategias tributarias que la Municipalidad Distrital de La Esperanza a implementados en el 2020 con la Ordenanza Municipal N°23-2020

MDE, en la que se establece beneficios de exoneración total de intereses moratorios y descuentos de arbitrios municipales para el distrito de La Esperanza La cual ha sido publicada en el portal web de servicios al ciudadano y de empresas, para conocimiento y difusión.

Tabla 9

| Beneficios personal naturales | Beneficios personas jurídicas | No acogen |
|---|---|--|
| Descuentos del 30% del total de deuda de arbitrios 2020 | Descuentos del 10% del total de deuda de arbitrios 2020 | Deudas en trámite de reclamación |
| Exoneración del 100% de intereses del impuesto predial para el año 2020 | Exoneración del 100% de intereses del impuesto predial para el año 2020 | Deudas en demanda contenciosa o administrativa |
| Descuento del 40% del total de deuda de arbitrios 2008 al 2019 | | Deudas en proceso de cobranza coactiva |
| Exoneración del 100% de intereses del impuesto predial para el año 2008 al 2019 | | |
| Descuento del 46% del total de deuda de arbitrios 1993 al 2007 | | |

Ordenanza municipal N°23-2020 MDE

Nota: Información extraída del portal web de la municipalidad distrital de La Esperanza

A efectos de desarrollar el segundo objetivo específico, Analizar de la recaudación de impuestos en la Municipalidad Distrital La Esperanza 2021 se utilizó la técnica de análisis documental, mediante el instrumento guía de análisis documental, con el propósito de obtener información que ayude evaluar la recaudación de impuestos de la Municipalidad Distrital de la Esperanza, para ello la Gerencia de Administración Tributaria, fue la responsable de proporcionarnos la información.

Primero se identificarán los impuestos potenciales de la municipalidad, en el que se detallarán sus tasas y fechas de pago.

Tabla 10*Impuestos potenciales de la municipalidad distrital de la Esperanza*

| Impuesto predial | | | | Impuesto Alcabala | | |
|----------------------------|----------|---|---|----------------------------|----------|---|
| Tramo de autoevaluó en UIT | Alícuota | Declaración Jurada | Fecha de vencimiento | Tramo de autoevaluó en UIT | Alícuota | Fecha de vencimiento |
| Hasta 15 UIT | 0.2 | Anual | 01 cuota 29 mayo | Mas de 10 UIT | 3% | Ultimo día hábil del mes calendario a la fecha efectuada la transferencia |
| Mas de 15 UIT hasta 60 UIT | 0.6 | En caso de transferencia | 02 cuota 31 julio | | | |
| Mas de 60 UIT | 1.0 | Por modificaciones del predio Disposición de parte de la Administración | 03 cuota 30 septiembre 04 cuota 30 noviembre | | | |

Nota: Información extraída del portal web de la municipalidad distrital de La Esperanza

Tabla 11*Recaudación de impuestos de la municipalidad distrital de la Esperanza, enero, febrero, marzo y abril del 2021*

| Montos de recaudación de los impuestos 2021 | | | | | |
|--|-----------------------|------------------------|-----------------------|------------------------|------------------|
| Mes | Impuesto Predial 2021 | Impuesto Alcabala 2021 | Limpieza pública 2021 | Parque y jardines 2021 | Serenazgo 2021 |
| Enero | 198,610.72 | 343,019.86 | 105,473.4 | 15,614.70 | 55,335.74 |
| Febrero | 327,770.97 | 27,776.47 | 97,519.14 | 12,254.91 | 47,671.48 |
| Marzo | 393,000.16 | 48,000.45 | 108,881.86 | 8,671.73 | 37,260.02 |
| Abril | 104,184.16 | 45,744.54 | 54,310.48 | 6,666.06 | 29,017.26 |
| TOTALES | 1.023.566,01 | 464.540,915 | 366.184,88 | 43.207,4 | 169.324,5 |

Nota: información proporcionada por la Gerencia de Administración Tributaria de la municipalidad distrital de la Esperanza

En esta tabla se puede observar de la información presentada por la Gerencia de Administración Tributaria de la municipalidad distrital de la Esperanza, respecto de los montos recaudados en los cuatro últimos meses del año 2021, se encuentran en el mes de enero, del impuesto predial se tiene para el mes de enero en menor volumen a los otros tres meses, ya que solo se recaudó S/198,610.72, mientras que en los meses de Febrero y Marzo presento incremento en la recaudación, pero cerrando el mes de abril se presentó un cambio significativo en la recaudación, ya que solo se alcanzó, S/104,184.16, mientras que el impuesto alcabala solo en el mes de enero a alcanzado recaudar S/343,019.86 y para los demás meses muestra montos más bajos que se encuentran entre S/27,776.47 para febrero y para el cierre de abril fueron S/45,744.54, mientras la recaudación por concepto de limpieza pública presenta variación constantes en las que termina el mes de abril con una recaudación de S/54,310.48, los montos recaudados por parques y jardines son los más bajos de todos, ya que en Enero y Febrero ingresaron hasta S/15,614.70, mientras que en Marzo y abril solo se alcanzó hasta S/6,666.06 y por ultimo por concepto de recaudación de serenazgo se tienen ingresos

de recaudación para enero de S/55,335.74 y para el cierre de abril ingresos por S/29,017.26. Teniendo así ingresos totales para los meses de enero, febrero y marzo altos, mientras que en abril se muestra una disminución significativa que asciende a S/239,922.50.

Tabla 12

Proporción de los impuestos recaudados de la municipalidad distrital de la Esperanza, enero, febrero, marzo y abril del 2021

| Proporción de los impuestos recaudados | | | | | | |
|--|------------------|-------------------|------------------|-------------------|-----------|-------|
| Mes | Impuesto Predial | Impuesto Alcabala | Limpieza publica | Parque y jardines | Serenazgo | Total |
| Enero | 28% | 48% | 15% | 2% | 8% | 100% |
| Febrero | 64% | 5% | 19% | 2% | 9% | 100% |
| Marzo | 66% | 8% | 18% | 1% | 6% | 100% |
| Abril | 43% | 19% | 23% | 3% | 12% | 100% |

Nota: información proporcionada por la Gerencia de Administración Tributaria de la municipalidad distrital de la Esperanza

En la tabla 12, se puede observar de la información presentada por la Gerencia de Administración Tributaria de la municipalidad distrital de la Esperanza, respecto a la proporción en la que se han registrado los ingresos por concepto de recaudación de impuestos, la Municipalidad, en el mes de enero, han ingresado el 28% de impuesto predial, mientras que el 48% corresponde al impuesto Alcabala. El 15% por limpieza pública, el 2% por parte de parques y jardines y el 8% por Serenazgo. Para el mes de febrero y marzo el impuesto predial representa en mayor proporción los ingresos para la municipalidad ya que representan el 64% y 66% de los ingresos mientras que, en abril, la distribución se dirige al 43% por impuesto predial, mientras que el 19% por impuesto alcabala, el 23% por limpieza pública, el 3% por parques y jardines, y el 12% por Serenazgo.

Tabla 13*Eficiencia en la recaudación de los impuestos enero y febrero del 2021*

| Eficiencia en la recaudación de los impuestos 2021 | | | | | | |
|--|-------------------|-------------------|---------------|---------------------|-------------------|---------------|
| Tipo de impuesto | Enero | | | Febrero | | |
| | Esperado | Alcanzado | Eficacia | Esperado | Alcanzado | Eficacia |
| Impuesto Predial | 250,000.00 | 198,610.72 | 79.44% | 262,500.00 | 327,770.97 | 124.87% |
| Impuesto Alcabala | 450,000.00 | 343,019.86 | 76.23% | 472,500.00 | 27,776.47 | 5.88% |
| Limpieza publica | 200,000.00 | 105,473.40 | 52.74% | 210,000.00 | 97,519.14 | 46.44% |
| Parque y jardines | 20,000.00 | 15,614.70 | 78.07% | 21,000.00 | 12,254.91 | 58.36% |
| Serenazgo | 70,000.00 | 55,335.74 | 79.05% | 73,500.00 | 47,671.48 | 64.86% |
| Total | 800,000.00 | 718,054.42 | 89.76% | 1,039,500.00 | 512,992.97 | 49.35% |

Nota: información proporcionada por la Gerencia de Administración Tributaria de la municipalidad distrital de la Esperanza

En la tabla 13, se puede observar de la información presentada por la Gerencia de Administración Tributaria de la municipalidad distrital de la Esperanza, respecto a la eficacia con la que se ha recaudado los impuestos en los dos primeros meses, en el impuesto predial, en enero el nivel alcanzado de recaudación fue 198610.72 siendo un monto bajo para lo esperado que era 250000 , debido a esto su porcentaje de eficacia llego a ser 79.44%, cosa muy diferente sucedió en el mes de febrero, donde el nivel que se logró recaudar fue de 327770.97 sobrepasando las expectativas de lo esperado que era 262500.00, siendo este el motivo de dicho porcentaje elevado, el cual llego a ser 124.87%, de igual manera sucedió en el mes de marzo ya que se logró alcanzar el monto de 393,000.16 sobrepasando nuevamente el monto de lo esperado el cual fue 275625.00, siendo este el motivo nuevamente de dicho porcentaje, el cual fue 142.59% , estos porcentajes que logran pasar el 100% son debido a que se lograr tener una mayor recaudación a lo esperado, en el impuesto alcabala, en enero se alcanzó el 76.23% mientras que en febrero presenta una disminución significativa la cual fue el 5.88%, para los ingresos por limpieza pública para enero de alcanzo el 52.74%,

para el mes de febrero disminuyó a 46.44%, para parques y jardines se alcanzó el 78.07% mientras que para febrero se alcanzó el 58.36% y para Serenazgo se tuvo una eficiencia de recaudación del 79.05% mientras que para febrero disminuyó un poco menos de la mitad, descendiendo a 64.86%

Tabla 14

Eficiencia en la recaudación de los impuestos marzo y abril del 2021

| Eficiencia en la recaudación de los impuestos 2021 | | | | | | |
|--|---------------------|-------------------|---------------|---------------------|-------------------|---------------|
| Tipo de impuesto | Marzo | | | Abril | | |
| | Esperado | Alcanzado | Eficacia | Esperado | Alcanzado | Eficacia |
| Impuesto Predial | 275,625.00 | 393,000.16 | 142.59% | 289,406.25 | 104,184.16 | 36.00% |
| Impuesto Alcabala | 496,125.00 | 48,000.45 | 9.68% | 520,931.25 | 45,744.54 | 8.78% |
| Limpieza pública | 220,500.00 | 108,881.86 | 49.38% | 231,525.00 | 54,310.48 | 23.46% |
| Parque y jardines | 22,050.00 | 8,671.73 | 39.33% | 23,152.50 | 6,666.06 | 28.79% |
| Serenazgo | 77,175.00 | 37,260.02 | 48.28% | 81,033.75 | 29,017.26 | 35.81% |
| Total | 1,091,475.00 | 595,814.22 | 54.59% | 1,146,048.75 | 239,922.50 | 20.93% |

En la tabla 14, se puede observar de la información presentada por la Gerencia de Administración Tributaria de la municipalidad distrital de la Esperanza, respecto a la eficiencia con la que se ha recaudado los impuestos en los dos primeros meses, en enero del impuesto predial se alcanzó recaudar el 142% aumentando un 42% más del 100% debido a esto incremento a comparación del mes anterior, para el mes de abril se tuvo un panorama desfavorable, es decir logro recaudar tan solo el 36% del impuesto predial, en el impuesto alcabala, en marzo se alcanzó el 9.68% mientras que en abril presenta una disminución significativa llegando a ser el 8.78%, para los ingresos por limpieza pública para enero se alcanzó el 49.38%, para el mes de marzo disminuyó

a S/23.46, para parques y jardines se alcanzó el 39.33% mientras que para abril disminuyo llegando alcanzar el 28.79% y para Serenazgo se tuvo una eficiencia de recaudación del 48.28% mientras que para febrero disminuyo descendiendo a 35.81%

Tabla 15

Montos de morosidad de la municipalidad distrital de la Esperanza, enero, febrero, marzo y abril del 2021

| Montos de morosidad 2021 | | | | | |
|---------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|---|
| Tipo de impuesto | Enero | Febrero | Marzo | Abril | TOTAL, IMPUESTOS SEGÚN MESES |
| | Mas de 90 días | |
| Impuesto Predial | 226487.01 | 228,838.29 | 228,145.90 | 231,441.29 | 914,912.49 |
| Impuesto Alcabala | | | | | |
| Limpieza publica | 139,117.30 | 139,289.73 | 139,739.05 | 140,680.32 | 558,826.40 |
| Parque y jardines | 87,078.27 | 87,164.03 | 87,361.00 | 87,763.29 | 349,366.59 |
| Serenazgo | 18,530.41 | 18,546.43 | 18,579.66 | 18,667.45 | 74,323.95 |
| Total, todos impuestos | 471.212,99 | 473.838,48 | 473.825,61 | 478.552,35 | |

Nota: información proporcionada por la Sub gerencia de Recaudación y Registro Tributario de la municipalidad distrital de la Esperanza

En la tabla 15, en la información presentada de Sub gerencia de Recaudación y Registro Tributario de la municipalidad distrital de la Esperanza, se puede observar que los impuestos con mayor nivel de morosidad son el impuesto predial con un monto de morosidad de 914912.49, siguiendo limpieza pública con el monto de 558826.40, y parque y jardines con una cantidad de 349366.59 y por ultimo serenazgo con 74323.95 mientras que el impuesto alcabala no registra morosidad debido a que no hubo transferencia de bienes, Como podemos apreciar en el mes de enero tenemos un monto de morosidad presentado, al mes siguiente se ve aumento en el monto esto es debido a que hay una mayor cantidad de deudores o una mayor cantidad de contribuyentes que no están cumpliendo su labor de cumplir con el pago de sus impuestos, debido a este mes a mes aumenta la cantidad de morosidad.

Tabla 16

Proporción de morosidad de la municipalidad distrital de la Esperanza, enero, febrero, marzo y abril del 2021

| Tipo de impuesto | Montos de morosidad o porcentaje de morosidad | | | | |
|-------------------|---|---------|--------|--------|----------------|
| | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Total |
| Impuesto Predial | 24.76% | 25.01% | 24.94% | 25.30% | 100.00% |
| Impuesto Alcabala | | | | | |
| Limpieza publica | 24.89% | 24.93% | 25.01% | 25.17% | 100.00% |
| Parque y jardines | 24.92% | 24.95% | 25.01% | 25.12% | 100.00% |
| Serenazgo | 24.93% | 24.95% | 25.00% | 25.12% | 100.00% |

Nota: información proporcionada por la Sub gerencia de Recaudación y Registro Tributario de la municipalidad distrital de la Esperanza

En la tabla 16 podemos observar los porcentajes de morosidad, estos están interpretados de acuerdo a los montos mostrados en la tabla 15, ya que como podemos ver en dicha tabla, el impuesto predial en el mes de Enero tiene una recaudación de 226487.01 siendo este monto dividido por la sumatoria de los 4 meses que se están presentando que son Enero, Febrero, Marzo y Abril llegando a ser un total de 914,912.49, debido a esto se muestra en la tabla 16 el porcentaje que sería el 24.76% de morosidad para el impuesto predial y así sucesivamente se están haciendo para todos los meses y todos los impuestos que se están mostrando en la tabla.

A efectos de desarrollar el tercer objetivo específico, Analizar las estrategias tributarias que tuvieron un mejor impacto en la recaudación de impuestos en la Municipalidad Distrital La Esperanza – 2021, mostramos en las siguientes tablas, de acuerdo a lo analizado en los objetivos anteriores, que estrategias realmente están dando un impacto positivo en la población del distrito de la Esperanza.

Tabla 17

Estrategia tributaria con mayor impacto en la recaudación de impuestos en la Municipalidad Distrital La Esperanza – 2021

| Estrategia | Descripción | Impacto |
|---|--|--|
| Estrategias comunicativas 60 % Aplicadas (Porcentaje deducido de la tabla 5) | Dirigidas a los contribuyentes mediante capacitaciones, charlas sobre información de impuestos tributarios, manteniéndoles de esta manera actualizados y que estos estén al día del pago de sus impuestos, como también implementación de un servicio al cliente para orientar correctamente a los contribuyentes sobre cómo deben de realizar sus trámites y pagos de impuestos | Disminuye el nivel de contribuyentes informados al 60 % |
| Estrategias de control y fiscalización 99% Aplicadas (Porcentaje deducido de la tabla 7) | Se realiza mediante un SOFTWARE que ayudo a controlar y verificar que el contribuyente haya proporcionado los datos concretos sobre toda información necesaria que incida o afecte el cálculo del pago a realizar. | Aumenta el nivel de control de deuda de las personas morosas. 80 % al 20% ha bajado el nivel de eficiencia (Tabla 13 -14) |
| Las estrategias de cobranza 60% Aplicadas (Porcentaje deducido de la tabla 6) | Se deben de realizar mediante buena atención al contribuyente con jornadas de capacitación al personal y la implementación dentro del portal web para la actualización de la data de contribuyentes, esto permitirá conocer quiénes están al día con sus pagos y quienes no, también ayudara a saber las deudas, saldos, cambios de autoevaluó, montos de los pagos, etc., de esta manera mejorara la cobranza de los impuestos, así como saber los montos que se cobra. | Se mantiene el nivel de morosidad debido explicado en la tabla 16 dándonos a entender que el nivel está en un 25%. (Tabla 16) |
| Estrategias de concertación 100%Aplicadas (Porcentaje deducido de la tabla 8) | la Municipalidad debe de hacer publicidad mediante campañas con el propósito de concientizar y sensibilizar a los contribuyentes a pagar sus impuestos en las fechas establecidas con el fin de reducir su nivel de morosidad mediante la aplicación de beneficios expuestos en las ordenanzas municipales. | Incrementa el nivel de contribuyentes informados |

En la tabla 17, se puede mostrar las estrategias tributarias que han tenido mayor impacto sobre la recaudación de los impuestos, en este caso las estrategias de comunicación, tal como lo indicaron los funcionarios encuestados, son aplicadas al 60%, estos porcentajes son debido a las preguntas que se plantearon en la tabla 5 lo cual ha permitido que los contribuyentes, puedan acceder a los beneficios que para el último periodo del 2021 se brindaron con fraccionamientos y tasas reducidas de impuestos, y exonerados del pago de intereses, todo ello fue publicado en su portal web, que es de acceso a todo público, pero no muchas veces los contribuyentes no les es suficientes porque no usualmente ingresan al portal, es por ello que se aplica diversas medidas de comunicación, las cuales han permitido llegar a ellos. Ellos como órgano de control, reconocen su labor y compromiso, pero no son responsables de que el contribuyente cumpla o no cumpla, el cual se debe muchas veces a la falta de cultura tributaria por ser responsable como sus impuestos. Es por ello que mientras mejores estrategias de comunicación mejor impacto en el incremento de contribuyentes informados, no solo de lo que deben pagar si no de los beneficios a los que pueden acceder para cumplir y la normativa que ampara sus procesos. Las estrategias de control y fiscalización según lo indicado por los funcionarios provienen de la tabla 7 ya que ahí podemos observar que en una de las preguntas realizadas a los 3 encuestados manifestaron que no se está aplicando debido a esto se da el porcentaje del 99%, en la cuales mediante el uso del SOFTWARE, que maneja la municipalidad, han podido tener un control riguroso sobre los contribuyentes y toda información necesaria que incida o afecte el cálculo del pago a realizar, es por ello que al principio del año el nivel de eficiencia de la recaudación es del 80% pero esto al pasar los meses bajo al 20%, mientras tanto el porcentaje de estrategias de cobranza se aplican en un 60%, debido a que dentro de las preguntas planteadas en tabla 6 se nos dio a conocer que no se están aplicando con total eficiencia dichas estrategias de cobranza, mientras que en las estrategias de concertación son aplicadas al 100%, en la aprobación de la ordenanza municipal que permitió a muchos contribuyentes acogerse a los beneficios para cumplir con el pago de sus impuestos toda esta información es deducida de la tabla 8.

A efectos de desarrollar el objetivo general el cual fue, Determinar la incidencia de las estrategias tributarias en la recaudación de impuestos en la Municipalidad Distrital La Esperanza – 2021, se concluye de acuerdo a lo analizado en los objetivos específicos toda la información que se mostrará en las siguientes tablas

Tabla 18

| Estrategia | Aplicación | Sustento | Incidencia |
|--|-------------------|--|-------------------|
| Estrategias de comunicación | Aplican al 60% | Se encuentran en su portal web TUPA | Negativa |
| Estrategias de control y fiscalización | Aplican al 99% | Se encuentran en el PEA | Positiva |
| Estrategias de cobranzas | Aplican al 60% | No se encontró sustento | Negativa |
| Estrategias de concertación | Aplican al 100% | Se encuentran en Ordenanza municipal N°23-2020 MDE | Positiva |

Nota: Información recolectada en los cuestionarios aplicados a los tres funcionarios de la municipalidad

En la tabla 18 se puede mostrar que las estrategias tributarias están orientadas a la comunicación que la Municipalidad mantiene con los contribuyentes, las cuales son aplicadas al 60% al principio del año, estos porcentajes son extraídos gracias a las preguntas que se aplicaron en la tabla 5, este porcentaje expreso que no se estaban aplicando correctamente debido a que durante la pandemia hubo disminución de personal y no había manera de como poder comunicar a la población más morosa, las que están orientadas al control y fiscalización son aplicadas al 99%, se tuvo una eficiencia correcta ya que durante estos periodos mediante las interrogantes planteadas se pudo conocer que si había un seguimiento y control sobre los deudores mientras que las estrategias de cobranzas se aplicaron al 60% debido a que durante los 3 primeros meses se establecieron beneficios municipales gracias a ello no se obtuvo mucho porcentaje de morosidad y su pudo recaudar un nivel intermedio y mientras que las estrategias de concertación se aplicaron al 100% debido que si hubo beneficios de ordenanzas

municipales debido a esto podemos ver que los montos de morosidad no fueron muy elevados y tampoco los montos de recaudación fueron muy bajos.

Tabla 19

Eficiencia en la recaudación de los impuestos Enero, febrero, marzo y abril del 2021.

| Tipo de impuesto | Enero | Febrero | Marzo | Abril |
|-------------------------|---------------|----------------|---------------|---------------|
| Impuesto Predial | 79.44% | 124.87% | 142.59% | 36.00% |
| Impuesto Alcabala | 76.23% | 5.88% | 9.68% | 8.78% |
| Limpieza publica | 52.74% | 46.44% | 49.38% | 23.46% |
| Parque y jardines | 78.07% | 58.36% | 39.33% | 28.79% |
| Serenazgo | 79.05% | 64.86% | 48.28% | 35.81% |
| Total | 89.76% | 49.35% | 54.59% | 20.93% |

En la tabla 19 se puede mostrar la eficiencia en la recaudación de impuestos para el 2021, la municipalidad alcanzó niveles de eficiencia en la recaudación para el mes de enero que fueron los mejores ya que proporcionalmente representan el 89.76% de los ingresos totales, estos porcentajes son extraídos de la tabla 13 demostrando con base de donde se están adquiriendo dichos porcentajes. Mientras que para los tres meses siguientes los niveles disminuyen, pero observando que en el mes de Abril la disminución fue bastante debido a que en este periodo se quitaron los beneficios de ordenanzas municipales que estaba dando la municipalidad, lo que indica que mientras que la municipalidad aplique al 100% las estrategias tributarias, la municipalidad obtendrá mejores niveles de eficiencia en la recaudación de impuestos, mientras que la municipalidad desatienda estas estrategias y no la mantenga actualizadas y no las refuerce, los niveles de recaudación se verán afectados.

V. DISCUSIÓN

Se planteó como primer objetivo específico el analizar las estrategias tributarias en la recaudación de impuestos en la Municipalidad Distrital La Esperanza – 2021, Según la Cooperación y el Desarrollo Económico (2016) indicó que las estrategias tributarias son el conjunto de acciones que están planificadas y ordenadas de manera sistemática que se implementan en una entidad con el fin de cumplir con la recaudación, considerando en ellas las estrategias comunicativas, las de cobranza, las de control, fiscalización y concertación para poder expandir la base tributaria. De esta forma los gobiernos locales en la aplicación de estas estrategias tributarias, permite mejorar la eficiencia en la recaudación de impuestos. Silva (2016) en su investigación titulada “*Estrategias tributarias para incrementar la recaudación de arbitrios en la Municipalidad Distrital de Lambayeque – 2016*”. Sus resultados encontrados fueron que el 70% de los contribuyentes son morosos, en el cumplimiento del pago de los arbitrios. Concluyó que implementar estrategias tributarias incide significativamente en la recaudación de arbitrios, que ayuden a contar con una recaudación tributaria adecuada. Se tomó como muestra a la municipalidad distrital de La Esperanza, en la que se analizaron las estrategias tributarias que la entidad realiza para promover la recaudación de impuestos. En la presente investigación se determinó que los resultados no coinciden, dado que las estrategias de comunicación de la municipalidad no son aplicadas debido a que tienen un 60% de eficacia y la municipalidad no ha tomado medidas en el presente año que ayuden a mejorar la cultura tributaria y tampoco preparan charlas para motivar o informar el cumplimiento de los impuestos que los contribuyentes deben pagar. Además, que las estrategias de cobranza no las están aplicando debido al estado de emergencia, los trabajadores dejaron de ir en busca de los contribuyentes, dejando así la falta de comunicación con los estos y por ende el retraso del pago de los impuestos. En el estudio realizado por Hernández (2016) en su tesis titulada “*Estrategias para incrementar la recaudación de impuestos municipales sobre actividades económicas en la alcaldía del municipio de San Diego, Venezuela*”, Concluyó que la aplicación de las estrategias incrementa la recaudación de impuestos. De igual manera no se encontró coincidencia en cuanto a los resultados con los resultados de esta investigación, ya que el Municipio de San Diego cuenta con un proceso de recaudación el cual está basado en mantener

informado al contribuyente sobre el proceso, además que utilizan métodos adicionales para la recaudación de los impuestos, los cuales causan efectos positivos en los contribuyentes y también buscan incrementar las fiscalizaciones para reducir la evasión, aumentando la cantidad de recursos disponibles, y al mismo tiempo incentiva al contribuyente honesto a que cumpla con sus obligaciones tributarias.

Se planteó como segundo objetivo específico el analizar la recaudación de impuestos en la Municipalidad Distrital La Esperanza - 2021. Según Holguín (2018), la recaudación de impuestos es la cobranza que se realiza a los ciudadanos por obligaciones que tiene con una entidad pública, donde el Estado puede castigar o perseguir a quienes no son responsables con sus obligaciones tributarias. Ríos (2017) en su artículo titulado “*Estrategia de recaudación tributaria para incrementar el nivel de cobranza en la Municipalidad Provincial de Cutervo*”. Concluyó que dentro de la municipalidad se tiene un nivel de recaudación defectuoso, donde muestra el incumplimiento oportuno de los contribuyentes, ocasionado por la falta de conocimiento sobre los pagos de sus impuestos. Se obtuvo información de la muestra seleccionada, la Municipalidad Distrital La Esperanza, en la que se presentó los ingresos por concepto de recaudación de impuestos, en la presente investigación se encontró que los resultados coinciden porque la municipalidad cuenta con niveles bajos de eficacia en la recaudación debido a que en el mes de enero se llegó a recaudar el 89% de impuestos, para febrero la municipalidad recaudó 49% y para marzo el 54%, mientras que en abril se denota la significativa en la baja del nivel de recaudación de impuestos los cuales representan el 20% debido a que en el último mes se les quitaron los beneficios que la municipalidad había brindados hasta el mes de Marzo. Según la Comisión de Económica para América Latina y el Caribe (2016) indicaron que: “La recaudación de Impuestos, es todo ejercicio que ejerce un ente público, regularmente el estado o gobierno local, con el único fin de percibir capital para posteriormente emplearlo en diversas operaciones. Para poder optimizar la recaudación se tiene que reducir la informalidad para ampliar la base tributaria, también se debe combatir la evasión fiscal y gracias a amnistías y/o decretos promover el pago de impuestos. Con respecto a lo que indica la Comisión de Económica para América Latina y el Caribe, de acuerdo a la tabla N^a 16, donde se muestra los porcentajes de morosidad de la

municipalidad distrital de La Esperanza se puede observar que los impuestos con mayor índice de morosidad son el impuesto predial y el de limpieza pública. Debido a ello la municipalidad no es eficaz en la recaudación de impuesto ya que la municipalidad no tiene un modelo de cobranza exitoso que facilite la recaudación de dichos impuestos.

Se planteó como tercer objetivo específico Analizar las estrategias tributarias que tuvieron un mejor impacto en la recaudación de impuestos en la Municipalidad Distrital La Esperanza – 2021 el estudio de Acosta (2017) en su artículo titulado *“Estrategias tributarias para mejorar la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Cajaruro – 2017”*. la municipalidad se encuentra en un nivel medio de recaudación, esto es causa de la falta de desconocimiento sobre los pagos de los impuestos. Concluyó que se debe implementar estrategias tributarias que ayuden a mejorar el cobro de las deudas. Para Céspedes (2018) en su artículo titulado *“Estrategias tributarias y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Luyando – Naranjillo, 2017”*, contar con personal capacitado ayuda incrementar la recaudación. Concluyó que las estrategias contribuyen con la recaudación, al ser precisas para el proceso de recaudación. En la presente investigación se encontró que, si existe relación debido a que la municipalidad Distrital de La Esperanza tuvo una incidencia positiva en la aplicación de las estrategias de control y fiscalización y estrategias de concertación, gracias a ello la municipalidad tiene un registro de los contribuyentes con deuda, además que realizan un cruce informático de los sistemas en el cual se proporciona información actual sobre el registro de propiedades y detectar el cumplimiento o incumplimiento de los impuestos a los que acoge las diversas actividades en las que está sujeto a realizar el pago de impuestos.

Se planteó el objetivo general el determinar la incidencia de las estrategias tributarias en la recaudación de impuestos en un Gobierno Local de Trujillo – 2021. En el que se determinó que las estrategias tributarias inciden de manera positiva en la recaudación de impuestos, a medida que la municipalidad los aplico la recaudación fue del 89.76% para el mes de enero, que las estrategias se aplicaban al 100% con la deficiencia de las estrategias de cobranza, y conforme se dejaban de aplicar o de terminarse el tiempo en las estrategias de concertación, la eficiencia

en la recaudación de impuestos para febrero fueron 49.35%, para marzo subieron a 54.59% mientras que para abril al cumplirse el plazo para acogerse a los beneficios, el nivel de recaudación alcanzó el tan solo 20.93% de los impuestos.

VI. CONCLUSIONES

1. Se concluye que, al determinar la incidencia de las estrategias tributarias en la recaudación de impuestos en la Municipalidad Distrital La Esperanza 2021, las estrategias tributarias en este caso no incidieron de manera positiva en la recaudación de impuestos, mostrándonos claramente en las tablas que lo alcanzado no fue realmente lo esperado, mostrándonos de esta manera que no se aplican de manera correcta las estrategias tanto de comunicación, con el control y fiscalización, la cobranza y la concertación; la municipalidad estará asegurando que los contribuyentes cumplan con el pago de sus impuestos.
2. Se concluye que el grado de aplicación de estrategias tributarias que debería aplicar la municipalidad no se encuentra en ejecución al 100%, debido al estado de emergencia, ya que se realizaron varios cambios, como reducción de personal y eliminación de beneficios de ordenanzas municipales que se estuvieron dando durante los 3 meses y que ayudaban a mejorar el pago de los impuestos, pero debido a que se eliminó para el mes siguiente la ordenanza municipal debido a esto los montos de deudas comenzaron a elevarse.
3. Se concluye de acuerdo al nivel de recaudación, que, al analizar la recaudación de impuestos en la Municipalidad Distrital La Esperanza 2021, el nivel de eficiencia en la recaudación para los meses evaluados no fue positivos, dejándose notar que las estrategias tributarias no se están aplicando correctamente, y que han perdido su vigencia.
4. Se concluye de acuerdo al analizar las estrategias tributarias que tuvieron un mejor impacto en la recaudación de impuestos en la Municipalidad Distrital La Esperanza 2021, fueron las que están relacionadas al control y fiscalización y las relacionadas a la concertación que tuvieron un impacto positivo en la población esperancina.

VII. RECOMENDACIONES

Se recomienda aplicar las estrategias de acuerdo al cronograma establecido y no sólo para llegar a la meta si no para sobrepasar la meta propuesta para que la Municipalidad Distrital de La Esperanza sea beneficiada en el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal según Ministerio de Economía y Finanzas.

Se recomienda a la Municipalidad Distrital de La Esperanza involucrar a todo su personal para la ejecución de sus estrategias planteadas y así obtener una recaudación de impuestos satisfactorio.

Se recomienda plantear estrategias comunicativas dirigidas a los contribuyentes mediante capacitaciones, charlas sobre información de impuestos tributarios, manteniéndoles de esta manera actualizados y que estos estén al día del pago de sus impuestos, como también implementar un servicio al cliente para orientar correctamente a los contribuyentes sobre cómo deben de realizar sus trámites y pagos de impuestos.

Se recomienda aplicar estrategias de educación tributaria en los colegios, con la población, a los trabajadores de la municipalidad con el apoyo de la SUNAT que permita dar a conocer la importancia que tiene el cumplir con sus pagos de tributo y que de este depende el buen funcionamiento de los servicios públicos, limpieza pública, seguridad ciudadana y la creación de nuevas obras en beneficio de su distrito. Así mismo la Municipalidad debe de hacer publicidad mediante campañas con el propósito de concientizar y sensibilizar a los contribuyentes a pagar sus impuestos en las fechas establecidas con el fin de reducir su nivel de morosidad.

REFERENCIAS

- Ronny F. Onofre-Zapata, Carlos G. Aguirre-Rodriguez y Kleber G. Murillo-Torres I (2017) “*The tax culture and its impact on the collection of taxes in the Babahoyo Canton, Province of Los Ríos*”. Dom. Cien., ISSN: 2477-8818 Vol. 3, núm. 3, junio, 2017, pp. 3-23. <http://dx.doi.org/10.23857/dom.cien.pocaip.2017.3.3.jun.45-68> N
- Acosta, M. (2018). Estrategias tributarias para mejorar la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Cajaruro – 2017. Utcubamba: Universidad Cesar Vallejo. Obtenido de <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/UCV/27669>
- Aguilar, J., & Flores, C. (2016). La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Puno periodo 2014. Puno: Universidad Andina Nestor Cáceres Velásquez. Obtenido de <http://repositorio.uancv.edu.pe/handle/UANCV/667>
- Arias, F. (2012). El Proyecto de Investigación. Caracas: Editorial Episteme, C.A. Banco de Desarrollo de América Latina. (26 de Septiembre de 2016).
- Capeletti, G. (2019). Reconquista bajó sus tributos y recaudó casi un 50% por ciento más. Mirador Provincial, pág. 2. Centro Interamericano de Administraciones Tributarias. (2016). Estrategias para la Promoción del Cumplimiento Voluntario. Guatemala:
- Antigua guatemala. Céspedes, L. (2018). Estrategias tributarias y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Luyando – Naranjillo, 2017. Universidad de Huánuco. Obtenido de <http://repositorio.udh.edu.pe/123456789/1160>
- Chavarry, Y., & Quicio, J. (2018). Estrategias Administrativas para mejorar la Recaudación de Impuestos en la Municipalidad Distrital las Pirias, Jaén – 2017. Universidad Cesar Vallejo.
- Comisión de Económica para América Latina y el Caribe . (2016). La economía de los ingresos tributarios. Un manual de estimaciones tributarias. Santiago de Chile: LEIT.
- Cubas Coronado, E. (2016). Moradores de Leonardo Ortiz ya no quieren tributar por mal estado de ciudad. (H. U. Neciosup, Entrevistador)
- De la Cruz , J. (2016). La cultura tributaria y su incidencia en la morosidad del Impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Paiján, año 2015. Trujillo: Universidad Cesar Vallejo. Obtenido de <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/UCV/345>

- Deb. (01 de 10 de 2019). Here's How Tax-Friendly Maryland Is: Kiplinger. Obtenido de Annapolis, MD: <https://patch.com/maryland/annapolis/here-s-how-tax-friendlymaryland-kiplinger>
- Delgado, C. (2018). Estrategias tributarias para incrementar la recaudación del impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Utcubamba – 2017. Bagua: Universidad Cesar Vallejo. Obtenido de <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/UCV/27672>
- Fidias, G. (2012). El proyecto de investigación. Caracas: Episteme. Franco, C., & Sánchez, E. (2016). Influencia de estrategias para la mejora de la recaudación del Impuesto Predial, en la municipalidad distrital de Motupe, Provincia de Lambayeque – Perú 2011-2014. Chiclayo: Universidad Santo Toribio de Mogrovejo. Obtenido de <http://tesis.usat.edu.pe/handle/usat/907>
- García , A. (2000). Estructura lingüística de la documentación: Teórica y metodológica. Madrid: Secretariado de Publicaciones .
- García Franco, C. Y. (2015). Diseño de estrategias para incrementar el impuesto Predial en el Municipio de Tepetlixpa Edo. de México. Amecameca: Universidad Autónoma del estado de México. Obtenido de <http://ri.uaemex.mx/handle/20.500.11799/30805>
- García, J. (2016). Estrategia tributaria para mejorar el proceso de recaudación del impuesto sobre actividades económicas en el comercio informal no ambulante del Municipio Libertador del Estado Aragua. Venezuela: Universidad de Carabobo. Obtenido de <http://mriuc.bc.uc.edu.ve/bitstream/handle/123456789/5742/jgarcia.pdf?sequence=1>
- Huanqui, S. (2017). El esquema de incentivos monetarios y los efectos adversos en la gestión de las finanzas locales: El caso del Impuesto Predial. EScuela de gestión pública, 1- 31.
- IBON Foundation. (2018). Taxes and Development in the Philippines Towards enhancing domestic resource mobilization for development. Raising Revenue. Obtenido de <http://workspace.unpan.org/sites/internet/Documents/G3PH09%20Taxes%20and%20Development%20in%20the%20Philippines.pdf>
- Jeef, G. (2 de 10 de 2019). The globe and mail. Obtenido de <https://www.theglobeandmail.com/canada/toronto/article-toronto-property-taxrates-among-the-lowest-across-gta-report-says/>

- Koontz, H. (2010). Estrategia, Planificación y control. Mexico: Mc Graw-Hill. 47 La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2015). Fomentando la cultura tributaria, el cumplimiento fiscal y la ciudadanía. Paris: Foundation for Administration and Public Policies. Lamagrande, A. (2017). Consensos y conflictos en la política tributaria de América Latina. Santiago de Chile: Cooperación Española. Matías, A. (2018). Morosidad de impuestos no baja del 40% y SATH hace embargos por semana. Correo, pág. 5.
- Melgarejo, V. (2018). Municipalidad de Lima enfrenta su mayor caída en recaudación de impuestos municipales. Gestión. Recuperado el 20 de Abril de 2019, de <https://gestion.pe/economia/municipalidad-lima-enfrenta-mayor-caida-recaudacionimpuestos-municipales-248852>
- Mokhamad, K., Agus , Y., & Ninis , N. (2018). The problematic of provincial tac collection as local own-sourcerenueve in Indonesia. Indonesia: Journal of Legal, Ethical and Regulatory Issues.
- Monja, J. (2019). Plan de estrategia para incrementar la recaudación en la unidad de otros ingresos – departamento de cobranzas satch – Chiclayo. Pimentel: Univeridad Señor de Sipán.
- Oliva Neyra, C. A. (2018). La recaudación tributaria peruana es una de las más bajas de América Latina. (U. d. Pacífico, Entrevistador)
- Ríos, M. (2017). Estrategia de recaudación tributaria para incrementar el nivel de cobranza en la Municipalidad Provincial de Cutervo. Cutervo: Universidad Señor de Sipán. Obtenido de <http://repositorio.uss.edu.pe/handle/uss/4439>
- Ríos, M. (2017). Propuestas de estrategias tributarias para mejorar la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Pomalca- 2016. Chiclayo: Universidad Cesar Vallejo. Obtenido de <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/UCV/16021>
- Rochelle, C. (2016). Towards Property Tax Compliance: A Case Study of Attitudes Toward Paying Property Taxes in Jamaica. Jamaica: Lincoln University of Land Policy.
- Rodriguez, R. (2016). Estrategias administrativas y su incidencia en la recaudación de impuestos de la Municipalidad Distrital de Moche, 2016. Universidad Cesar Vallejo. Obtenido de <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/UCV/374>

- Seclén, B. (2017). Evaluación de la gestión en la gerencia de rentas para incrementar la recaudación de los impuestos y arbitrios en la Municipalidad Provincial de Ferreñafe periodo 2013-2014. Universidad Santo Toribio de Mogrovejo: Chiclayo. Obtenido de <http://tesis.usat.edu.pe/handle/usat/1035>
- Silva, A. (2018). Estrategias tributarias para incrementar la recaudación de arbitrios en la Municipalidad Distrital de Lambayeque – 2016. Universidad Señor de Sipán. Obtenido de <http://repositorio.uss.edu.pe/handle/uss/4523>
- Temanil, A., Cana, J., & Delgado, L. (2017). Creating Real Changes in Society through the Destructive Power of Taxation. Revenue Regulation. Obtenido de <http://www.sanbedaalabang.edu.ph/bede/images/researchpublication/BedanReview/7. Tax Reform Creating Real Changes in Society through the Destructive Power of Taxation - Bedan Review Vol. V.pdf>
- Saldivia, M. A. et. al. (2015). Manejo inadecuado de la basura desde el hogar hasta su recuperación periódica en la villa héroes de la concepción en la comuna de Recoleta.
- Rimarachin, E (2017). Gestión de cobranza y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz, 2017. Universidad Señor de Sipán. Obtenido de <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/5394/Rimarachin%20Torres%20Elizabeth.pdf?sequence=1>
- Alberto, C., Lavado, C., Huaranga, H., Silva, G. (2021). Análisis de las estrategias tributarias y su incidencia para optimizar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Chanchamayo. Obtenido de <https://www.dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/article/view/1923/3923>
- MEF. (2015). Manuales para la mejora de la recaudación del impuesto predial. Recuperado el 16 de abril de 2018, de Ministerio de Economía y Finanzas. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_public/miigl/metas/1_Marco_Normativo.pdf.
- Marcos, L., Paredes, Y. (2019). Fiscalización tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal de la municipalidad distrital de Víctor Larco Herrera, Trujillo 2019.
- Seminario, F. (2018). Recaudación tributaria y su incidencia en el desarrollo local de la Provincia de Moyobamba en el período 2010-2018. Obtenido de

<https://revistagobiernoygestionpublica.usmp.edu.pe/index.php/RGGP/article/view/144/131>

- Zamora, Y. (2018). La evasión tributaria y su incidencia en la economía del Ecuador, 2018. Obtenido de <https://pdfs.semanticscholar.org/6955/fda810c3fd8d25d6603a0e307439d367cf64.pdf>
- Delgado, J. (2020). La recaudación tributaria municipal 2020. Obtenido de https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v4i2.109
- Casal, J., Becerra, J., Vasconez, L. (2020). Estrategias tributarias como herramientas de optimización de rentabilidad en el sector de alquiler de vehículos. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7608922>
- Benites, A., Benites, R., Tello, E y Javez, S. (2020). Efecto de las estrategias de cobranza en la efectividad en la recaudación del Servicio de Administración Tributaria de Trujillo –SATT. Obtenido de <http://www.journalbusinesses.com/index.php/revista/article/view/171/447>
- Rodríguez, E., & Vargas, W. (2015). Estrategias de control fiscal para la recaudación tributaria de un órgano municipal. Revista Científica Electrónica de Ciencias Gerenciales. Obtenido de <http://www.redalyc.org/pdf/782/78241171002.pdf>
- Amasifuen, R. M. (2015). Importancia de la cultura tributaria en el Perú.

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de operacionalización de variables.

| VARIABLES | DEFINICIÓN CONCEPTUAL | DEFINICIÓN OPERACIONAL | DIMENSIONES | INDICADORES | ESCALA MEDIC. |
|-----------------------|--|--|---|--|---------------|
| Estrategia Tributaria | Estrategias Tributarias: Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (2015): “Es el conjunto de hechos planificados sistemáticamente que toman en cuenta como parte a las estrategias comunicativas, las de cobranza, el control y fiscalización y la concertación de un ente recaudador con la intención de expandir la base tributaria y aumentar la recaudación” | La variable estrategia tributaria es una variable de naturaleza cualitativa y será operacionalizada por 4 dimensiones, estrategias comunicativas, estrategias de cobranza, estrategias de control y fiscalización y las estrategias de concertación; así mismo por 8 indicadores (conocimiento, cultura tributaria, modelos de cobranza, políticas internas, labor técnica, efectuar recursos, beneficios y acuerdos). | <p>Comunicación</p> <p>Cobranza</p> <p>Control y fiscalización</p> <p>Concertación</p> | <p>Socialización Educación</p> <p>Modelos De Cobranza Políticas Internas</p> <p>Seguimiento De Los Contribuyentes Aspectos Operativos Para La Fiscalización De Los Impuestos Inspecciones</p> <p>Beneficios Acuerdos</p> | Ordinal |

| | | | | | | |
|-----------------------|----|---|--|---|--|---------------------|
| Recaudación impuestos | de | <p>Recaudación de Impuestos: Holguín (2018), La recaudación de impuestos es la cobranza que se realiza a los ciudadanos por obligaciones que tiene con una entidad pública, donde el Estado puede castigar o perseguir a quienes no son responsables con sus obligaciones tributarias</p> | <p>La variable recaudación, será medida mediante el análisis documentario, que se realizó en la municipalidad distrital seleccionada para mejorar la recaudación de impuestos. En el que se extraerán las tasas de los impuestos, el nivel de recaudación y los niveles de morosidad por falta del cumplimiento en el pago de los impuestos.</p> | <p>Recaudación Deudores</p> | <p>Montos de recaudación de los impuestos Numero de deudores de los impuestos municipales Montos de morosidad o porcentaje de morosidad</p> | <p>Razón</p> |
|-----------------------|----|---|--|---|--|---------------------|

Anexo 2: Documento de autenticidad

Declaración de Originalidad de autores.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Declaratoria de Originalidad del Autor/ Autores

Nosotros, García Polo Kevin Aldhair y Saldaña Valeriano Cristhian Marcelo
 egresado de la Facultad de Ciencias Empresariales y Escuela Profesional
Contabilidad de la Universidad César Vallejo Trujillo,
 declaramos bajo juramento que todos los datos e información que acompaña la Tesis
 titulada: "Estrategias tributarias y su incidencia en la
recaudación de impuestos en la Municipalidad
Distrital la Esperanza 2021"

es de nuestra autoría, por lo tanto, declaramos que la Tesis:

1. No ha sido plagiado ni total, ni parcialmente.
2. Hemos mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicado ni presentado anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Lugar y fecha, Trujillo, 02 de Julio 2021

| | |
|--|-------|
| Apellidos y Nombres del Autor <u>García Polo Kevin Aldhair</u> | |
| DNI: <u>75735515</u> | Firma |
| ORCID: <u>0000-0001-9119-1540</u> | |
| Apellidos y Nombres del Autor <u>Saldaña Valeriano Cristhian Marcelo</u> | |
| DNI: <u>72637236</u> | Firma |
| ORCID: <u>0000-0002-3079-3756</u> | |
| Apellidos y Nombres del Autor | |
| DNI: | Firma |
| ORCID: | |
| Apellidos y Nombres del Autor | |
| DNI: | Firma |
| ORCID: | |



DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, POMA SANCHEZ LUIS ALBERTO, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TRUJILLO, asesor de Tesis titulada: "ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA ESPERANZA 2021.", cuyos autores son GARCIA POLO KEVIN ALDHAIR, SALDAÑA VALERIANO CRISTHIAN MARCELO , constato que la investigación cumple con el índice de similitud establecido, y verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo .

TRUJILLO, 22 de Julio del 2021

| Apellidos y Nombres del Asesor | Firma |
|--|---|
| POMA SANCHEZ LUIS ALBERTO DNI: 17880195 ORCID: 0000-0002-5202-7841 | Firmado digitalmente por :LPOMAS27 el 22-07-2021 19:59:07 |

Código documento Trilce: TRI - 0143199



Dictamen Para Sustentación.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Dictamen para Sustentación

TRUJILLO, 22 de Julio del 2021

El jurado encargado de evaluar la Tesis presentado por los autores CRISTHIAN MARCELO SALDAÑA VALERIANO, KEVIN ALDHAIR GARCIA POLO de la escuela profesional de CONTABILIDAD, cuyo título es "ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA ESPERANZA 2021.", damos fe de que hemos revisado el documento antes mencionado, luego que los estudiantes levantado todas las observaciones realizadas por el jurado, y por lo tanto está APTA para su defensa en la respectiva sustentación.

Firmado digitalmente por: GARIASP68 el 22 Jul 2021
20:23:43

GUILLERMO PARIS ARIAS PEREYRA
PRESIDENTE

Firmado digitalmente por: BJSANCHEZS el 23 Jul
2021 10:41:39

BETTINA JANET SANCHEZ PESANTES
SECRETARIO

Firmado digitalmente por: LPOMAS27 el 22 Jul 2021
19:59:09

LUIS ALBERTO POMA SANCHEZ
VOCAL(ASESOR)

Código documento Trilce: TRI - 0143201



Autorización de publicación en Repositorio Institucional.



Autorización de Publicación en Repositorio Institucional

Nosotros, García Polo Kevin Aldhair y Saldaña Valeriano Cristhian Marcelo

identificados con DNI N° 75735515 y 72637236,
 respectivamente, egresados de la Facultad de Ciencias Empresariales,
 y Escuela Profesional Contabilidad de la Universidad César Vallejo,
 autorizamos la divulgación y comunicación pública de nuestra Tesis:

“ Estrategias Tributarias y su incidencia en la recaudación
de impuestos en la Municipalidad Distrital
La Esperanza 2021 ”

En el Repositorio Institucional de la Universidad César Vallejo
 (<http://repositorio.ucv.edu.pe/>), según lo estipulada en el Decreto Legislativo 822, Ley
 sobre Derecho de Autor, Art. 23 y Art. 33.

Fundamentación en caso de **NO** autorización:

Lugar y fecha Trujillo, 02 de Julio 2021

| | |
|--|-------|
| Apellidos y Nombres del Autor <u>García Polo Kevin Aldhair</u> | |
| DNI: <u>75735515</u> | Firma |
| ORCID: <u>0000-0001-9119-1540</u> | |
| Apellidos y Nombres del Autor <u>Saldaña Valeriano Cristhian Marcelo</u> | |
| DNI: <u>72637236</u> | Firma |
| ORCID: <u>0000-0002-3079-3756</u> | |

Anexo 3: Instrumento de recolección de datos.

CUESTIONARIO

Instrucciones:

En la actual encuesta se redacta una serie de interrogantes coherentes al contenido: Estrategias tributarias y su incidencia en la recaudación de impuestos en un Gobierno Local de Trujillo 2020

INSTRUCCIONES: Estimados, la presente encuesta busca recoger información respecto Estrategias tributarias y su incidencia en la recaudación de impuestos en un Gobierno Local de Trujillo 2020, según a las actividades realizadas. Elija y marque la respuesta que mejor exprese su opinión.

OPCIONES DE RESPUESTA:

Indique con una “X” la respuesta que usted reconozca adecuada, teniendo en cuenta el valor de escala que se indica en cada ítem.

Se le solicita objetividad en sus respuestas.

| | |
|---|-----------|
| 3 | Si cumple |
| 2 | No cumple |
| 1 | Desconoce |

| | INTRUMENTO | ESCALA | | |
|---|--|--------|---|---|
| | | 1 | 2 | 3 |
| | VI ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS | | | |
| | DIMENSIÓN 1 Estrategias Comunicativas | | | |
| | Indicador 1 Socialización | | | |
| 1 | La municipalidad pone de conocimiento a los contribuyentes sobre los impuestos que deben pagar | | | |
| 2 | Se publica en el portal web información sobre los impuestos | | | |
| 3 | se tienen debidamente definidas las tarifas que se pagan de cada uno de los impuestos | | | |
| 4 | se publica la normativa que respalda a cada impuesto | | | |
| | Indicador 2 Educación | | | |
| 5 | La municipalidad ha tomado medidas en el presente año que ayuden a mejorar la cultura tributaria de los contribuyentes | | | |
| 6 | La municipalidad prepara charlas, para motivar la cultura tributaria en el cumplimiento con sus impuestos | | | |

| | | | | |
|---|---|--|--|--|
| 7 | La municipalidad diseña material informativo, dinámico para propagar la cultura tributaria en los contribuyentes | | | |
| DIMENSIÓN 2 Estrategias de cobranza | | | | |
| Indicador 1 Modelos de cobranza | | | | |
| 8 | La municipalidad hace uso de un modelo de cobranza, que facilite el trabajo | | | |
| 9 | La municipalidad cuenta con un mecanismo que ayude al cobro de los impuestos | | | |
| 10 | ¿Se respeta y cumple con el proceso de cobranza a los contribuyentes? | | | |
| Indicador 2 Políticas internas | | | | |
| 11 | ¿Cuenta la municipalidad con políticas internas, las cuales ayuden en la recaudación de impuestos? | | | |
| 12 | ¿Las políticas internas, están orientadas a simplificar e incrementar la recaudación de impuestos? | | | |
| 13 | ¿Forma parte de plan operativo de la municipalidad contar con políticas de recaudación de impuestos? | | | |
| DIMENSIÓN 3 Estrategias de Control y fiscalización | | | | |
| Indicador 1 Seguimiento De Los Contribuyentes | | | | |
| 14 | ¿La municipalidad, realiza seguimiento a las deudas de los contribuyentes? | | | |
| 15 | ¿La municipalidad mantiene actualizado los registros de fiscalización? | | | |
| Indicador 2 Aspectos Operativos Para La Fiscalización De Los Impuestos | | | | |
| 16 | ¿Se realiza el proceso de levantamiento de información respecto del tributo que se fiscalizará? | | | |
| 17 | ¿Se realiza, adecuadamente el cruce informático, de las declaraciones juradas presentadas en las plataformas de administración tributaria? Para identificar el cumplimiento de los impuestos. | | | |
| Indicador 3 Inspecciones | | | | |
| 18 | Se realiza el programa de inspecciones, de la cartera seleccionada a fiscalizar | | | |
| 19 | Se notifica para la fiscalización | | | |
| 20 | Se confronta la declaración juradas con las fichas de fiscalización | | | |

Guía de análisis documental

Nivel de recaudación

| Impuestos | Tasa | Semestre I 2020 | % | Semestre II 2020 | % | Semestre III 2020 | % |
|-------------------|-------------|------------------------|----------|-------------------------|----------|--------------------------|----------|
| Impuesto Predial | | | | | | | |
| Impuesto Alcabala | | | | | | | |

Nivel de la deuda de impuestos

| Impuestos | Deuda | Semestre I 2020 | % | Semestre II 2020 | % | Semestre III 2020 | % |
|-------------------|--------------|------------------------|----------|-------------------------|----------|--------------------------|----------|
| Impuesto Predial | | | | | | | |
| Impuesto Alcabala | | | | | | | |

Anexo 4: Validación de Instrumento.

EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

Respetado juez, usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento “ENCUESTA”. Su participación será fundamental para las evidencias de la validez de constructo basada en el contenido de la prueba.

Título: “Estrategias tributarias y su incidencia en la recaudación de impuestos en un gobierno local de Trujillo 2020”

Agradezco anticipadamente su valiosa contribución.

1. DATOS PERSONALES

Nombres y Apellidos : Sara Isabel Cabanillas Ñaño

Afiliación Institucional : UCV-Trujillo

Profesión : Contador Público

Especialidad : Contabilidad y Finanzas

2. INFORMACION DEL INSTRUMENTO

Denominación de la prueba:

- Encuesta

Autores:

- García Polo Kevin Aldhair
- Saldaña Valeriano Cristhian Marcelo

Objetivo de la prueba:

Dirigido:

- 3 trabajadores de un gobierno local, relacionados directamente con el área de recaudación de impuestos.

Características de la prueba:

- La prueba constará de 20 ítems y ha sido construido teniendo en cuenta la revisión de la literatura, finalmente será aplicado a las unidades de análisis de investigación.

INSTRUCCION PARA EL JUEZ

A continuación, encontrará las siguientes tablas en la que se le solicita que por favor emita su evaluación de cada ítem y comentarios para su mejora:

| | INTRUMENTO | ESCALA | | |
|----|--|--------|---|---|
| | | 1 | 2 | 3 |
| | VI ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS | | | |
| | DIMENSIÓN 1 Estrategias Comunicativas | | | |
| | Indicador 1 Socialización | | | |
| 1 | La municipalidad pone de conocimiento a los contribuyentes sobre los impuestos que deben pagar | | | |
| 2 | Se publica en el portal web información sobre los impuestos | | | |
| 3 | se tienen debidamente definidas las tarifas que se pagan de cada uno de los impuestos | | | |
| 4 | se publica la normativa que respalda a cada impuesto | | | |
| | Indicador 2 Educación | | | |
| 5 | La municipalidad ha tomado medidas en el presente año que ayuden a mejorar la cultura tributaria de los contribuyentes | | | |
| 6 | La municipalidad prepara charlas, para motivar la cultura tributaria en el cumplimiento con sus impuestos | | | |
| 7 | La municipalidad diseña material informativo, dinámico para propagar la cultura tributaria en los contribuyentes | | | |
| | DIMENSIÓN 2 Estrategias de cobranza | | | |
| | Indicador 1 Modelos de cobranza | | | |
| 8 | La municipalidad hace uso de un modelo de cobranza, que facilite el trabajo | | | |
| 9 | La municipalidad cuenta con un mecanismo que ayude al cobro de los impuestos | | | |
| 10 | ¿Se respeta y cumple con el proceso de cobranza a los contribuyentes? | | | |
| | Indicador 2 Políticas internas | | | |
| 11 | ¿Cuenta la municipalidad con políticas internas, las cuales ayuden en la recaudación de impuestos? | | | |
| 12 | ¿Las políticas internas, están orientadas a simplificar e incrementar la recaudación de impuestos? | | | |

| | | | | |
|---|---|--|--|--|
| 13 | ¿Forma parte de plan operativo de la municipalidad contar con políticas de recaudación de impuestos? | | | |
| DIMENSIÓN 3 Estrategias de Control y fiscalización | | | | |
| Indicador 1 Seguimiento De Los Contribuyentes | | | | |
| 14 | ¿La municipalidad, realiza seguimiento a las deudas de los contribuyentes? | | | |
| 15 | ¿La municipalidad mantiene actualizado los registros de fiscalización? | | | |
| Indicador 2 Aspectos Operativos Para La Fiscalización De Los Impuestos | | | | |
| 16 | ¿Se realiza el proceso de levantamiento de información respecto del tributo que se fiscalizará? | | | |
| 17 | ¿Se realiza, adecuadamente el cruce informático, de las declaraciones juradas presentadas en las plataformas de administración tributaria? Para identificar el cumplimiento de los impuestos. | | | |
| Indicador 3 Inspecciones | | | | |
| 18 | Se realiza el programa de inspecciones, de la cartera seleccionada a fiscalizar | | | |
| 19 | Se notifica para la fiscalización | | | |
| 20 | Se confronta la declaración juradas con las fichas de fiscalización | | | |

Validado por:



 Dra. Sara Isabel Caborillas Ríos
 C.P.C. N.º 02 - 3172
 DNI: 18859301

EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

Respetado juez, usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "ENCUESTA". Su participación será fundamental para las evidencias de la validez de constructo basada en el contenido de la prueba.

Título: "Estrategias tributarias y su incidencia en la recaudación de impuestos en un gobierno local de Trujillo 2020"

Agradezco anticipadamente su valiosa contribución.

1. DATOS PERSONALES

Nombres y Apellidos : Centurión Tejada Darly Lizbeth

Afiliación Institucional : UCV-Trujillo

Profesión : Contador Público

Especialidad : Contabilidad

2. INFORMACION DEL INSTRUMENTO

Denominación de la prueba:

- Encuesta

Autores:

- García Polo Kevin Aldhair
- Saldaña Valeriano Cristhian Marcelo

Objetivo de la prueba:

Dirigido:

- 3 trabajadores de un gobierno local, relacionados directamente con el área de recaudación de impuestos.

Características de la prueba:

- La prueba constará de 20 ítems y ha sido construido teniendo en cuenta la revisión de la literatura, finalmente será aplicado a las unidades de análisis de investigación.

INSTRUCCION PARA EL JUEZ

A continuación, encontrará las siguientes tablas en la que se le solicita que por favor emita su evaluación de cada ítem y comentarios para su mejora:

| | INTRUMENTO | ESCALA | | |
|----|--|--------|---|---|
| | | 1 | 2 | 3 |
| | VI ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS | | | |
| | DIMENSIÓN 1 Estrategias Comunicativas | | | |
| | Indicador 1 Socialización | | | |
| 1 | La municipalidad pone de conocimiento a los contribuyentes sobre los impuestos que deben pagar | | | |
| 2 | Se publica en el portal web información sobre los impuestos | | | |
| 3 | se tienen debidamente definidas las tarifas que se pagan de cada uno de los impuestos | | | |
| 4 | se publica la normativa que respalda a cada impuesto | | | |
| | Indicador 2 Educación | | | |
| 5 | La municipalidad ha tomado medidas en el presente año que ayuden a mejorar la cultura tributaria de los contribuyentes | | | |
| 6 | La municipalidad prepara charlas, para motivar la cultura tributaria en el cumplimiento con sus impuestos | | | |
| 7 | La municipalidad diseña material informativo, dinámico para propagar la cultura tributaria en los contribuyentes | | | |
| | DIMENSIÓN 2 Estrategias de cobranza | | | |
| | Indicador 1 Modelos de cobranza | | | |
| 8 | La municipalidad hace uso de un modelo de cobranza, que facilite el trabajo | | | |
| 9 | La municipalidad cuenta con un mecanismo que ayude al cobro de los impuestos | | | |
| 10 | ¿Se respeta y cumple con el proceso de cobranza a los contribuyentes? | | | |
| | Indicador 2 Políticas internas | | | |
| 11 | ¿Cuenta la municipalidad con políticas internas, las cuales ayuden en la recaudación de impuestos? | | | |
| 12 | ¿Las políticas internas, están orientadas a simplificar e incrementar la recaudación de impuestos? | | | |

| | | | | |
|---|---|--|--|--|
| 13 | ¿Forma parte de plan operativo de la municipalidad contar con políticas de recaudación de impuestos? | | | |
| DIMENSIÓN 3 Estrategias de Control y fiscalización | | | | |
| Indicador 1 Seguimiento De Los Contribuyentes | | | | |
| 14 | ¿La municipalidad, realiza seguimiento a las deudas de los contribuyentes? | | | |
| 15 | ¿La municipalidad mantiene actualizado los registros de fiscalización? | | | |
| Indicador 2 Aspectos Operativos Para La Fiscalización De Los Impuestos | | | | |
| 16 | ¿Se realiza el proceso de levantamiento de información respecto del tributo que se fiscalizará? | | | |
| 17 | ¿Se realiza, adecuadamente el cruce informático, de las declaraciones juradas presentadas en las plataformas de administración tributaria? Para identificar el cumplimiento de los impuestos. | | | |
| Indicador 3 Inspecciones | | | | |
| 18 | Se realiza el programa de inspecciones, de la cartera seleccionada a fiscalizar | | | |
| 19 | Se notifica para la fiscalización | | | |
| 20 | Se confronta la declaración juradas con las fichas de fiscalización | | | |

Validado por:



DNI: 70295802

EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

Respetado juez, usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "ENCUESTA". Su participación será fundamental para las evidencias de la validez de constructo basada en el contenido de la prueba.

Título: "Estrategias tributarias y su incidencia en la recaudación de impuestos en un gobierno local de Trujillo 2020"

Agradezco anticipadamente su valiosa contribución.

1. DATOS PERSONALES

Nombres y Apellidos : Katy Janet da Cruz Moreno

Afiliación Institucional : UCV-Trujillo

Profesión : Contador Público

Especialidad : Tributación

2. INFORMACION DEL INSTRUMENTO

Denominación de la prueba:

- Encuesta

Autores:

- García Polo Kevin Aldhair
- Saldaña Valeriano Cristhian Marcelo

Objetivo de la prueba:

Dirigido:

- 3 trabajadores de un gobierno local, relacionados directamente con el área de recaudación de impuestos.

Características de la prueba:

- La prueba constará de 20 ítems y ha sido construido teniendo en cuenta la revisión de la literatura, finalmente será aplicado a las unidades de análisis de investigación.

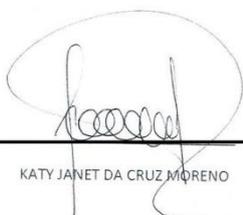
INSTRUCCION PARA EL JUEZ

A continuación, encontrará las siguientes tablas en la que se le solicita que por favor emita su evaluación de cada ítem y comentarios para su mejora:

| | INTRUMENTO | ESCALA | | |
|----|--|--------|---|---|
| | | 1 | 2 | 3 |
| | VI ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS | | | |
| | DIMENSIÓN 1 Estrategias Comunicativas | | | |
| | Indicador 1 Socialización | | | |
| 1 | La municipalidad pone de conocimiento a los contribuyentes sobre los impuestos que deben pagar | | | |
| 2 | Se publica en el portal web información sobre los impuestos | | | |
| 3 | se tienen debidamente definidas las tarifas que se pagan de cada uno de los impuestos | | | |
| 4 | se publica la normativa que respalda a cada impuesto | | | |
| | Indicador 2 Educación | | | |
| 5 | La municipalidad ha tomado medidas en el presente año que ayuden a mejorar la cultura tributaria de los contribuyentes | | | |
| 6 | La municipalidad prepara charlas, para motivar la cultura tributaria en el cumplimiento con sus impuestos | | | |
| 7 | La municipalidad diseña material informativo, dinámico para propagar la cultura tributaria en los contribuyentes | | | |
| | DIMENSIÓN 2 Estrategias de cobranza | | | |
| | Indicador 1 Modelos de cobranza | | | |
| 8 | La municipalidad hace uso de un modelo de cobranza, que facilite el trabajo | | | |
| 9 | La municipalidad cuenta con un mecanismo que ayude al cobro de los impuestos | | | |
| 10 | ¿Se respeta y cumple con el proceso de cobranza a los contribuyentes? | | | |
| | Indicador 2 Políticas internas | | | |
| 11 | ¿Cuenta la municipalidad con políticas internas, las cuales ayuden en la recaudación de impuestos? | | | |
| 12 | ¿Las políticas internas, están orientadas a simplificar e incrementar la recaudación de impuestos? | | | |

| | | | | |
|---|---|--|--|--|
| 13 | ¿Forma parte de plan operativo de la municipalidad contar con políticas de recaudación de impuestos? | | | |
| DIMENSIÓN 3 Estrategias de Control y fiscalización | | | | |
| Indicador 1 Seguimiento De Los Contribuyentes | | | | |
| 14 | ¿La municipalidad, realiza seguimiento a las deudas de los contribuyentes? | | | |
| 15 | ¿La municipalidad mantiene actualizado los registros de fiscalización? | | | |
| Indicador 2 Aspectos Operativos Para La Fiscalización De Los Impuestos | | | | |
| 16 | ¿Se realiza el proceso de levantamiento de información respecto del tributo que se fiscalizará? | | | |
| 17 | ¿Se realiza, adecuadamente el cruce informático, de las declaraciones juradas presentadas en las plataformas de administración tributaria? Para identificar el cumplimiento de los impuestos. | | | |
| Indicador 3 Inspecciones | | | | |
| 18 | Se realiza el programa de inspecciones, de la cartera seleccionada a fiscalizar | | | |
| 19 | Se notifica para la fiscalización | | | |
| 20 | Se confronta la declaración juradas con las fichas de fiscalización | | | |

Validado por:



KATY JANET DA CRUZ MORENO

DNI: 70295802

ANEXO 5: Carta de presentación.



Trujillo, 25 de junio de 2021

CARTA No.276-2021-UCV-VA-FCE/D

Señora:
ISABEL MILAGRITOS VASQUEZ RODRIGUEZ
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

Presente.-

Es grato dirigirme a usted para saludarlo a nombre de la Universidad César Vallejo, y a la vez manifestarle que, dentro de la programación silábica de las asignaturas de la Escuela Profesional de **CONTABILIDAD**, se contempla la realización de visitas empresariales con fines de estudio.

En tal sentido, considerando la relevancia de su organización, solicito su colaboración, para que los estudiantes García Polo Kevin Aldhair y Saldaña Valeriano Cristhian Marcelo, puedan solicitar y obtener la información necesaria para poder desarrollar su trabajo de investigación y/o Informe de tesis sobre sobre "Estrategias tributarias y su incidencia en la recaudación de impuestos en un gobierno local de Trujillo 2021".

Agradeciéndole anticipadamente por vuestro apoyo en favor de la formación profesional de los estudiantes, hago propicia la oportunidad para expresar las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,



DRA. JAELA PEÑA ROMERO
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ANEXO 6: Carta de aceptación.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418
Jr. C.M. Alvear N° 999 - Teléfono: 272478 - 483330 - 272345 - 271744
TRUJILLO - PERÚ

Trujillo, 29, de junio de 2021



Doctora Jaela Peña Romero
Decana de la Facultad de Ciencias Empresariales
Universidad Cesar Vallejo

Presente. -

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con la finalidad de hacer de su conocimiento que los estudiantes García Polo Kevin Aldhair con DNI N°75735515 y Saldaña Valeriano Cristhian Marcelo con DNI N°72637236, estudiantes del X CICLO de la Escuela profesional de CONTABILIDAD, de la Institución Universitaria que Usted representa, han sido admitidos para proporcionales la información necesaria para que puedan desarrollar su trabajo de investigación y/o informe de tesis en nuestra institución.

Aprovecho la oportunidad para expresarle mi consideración y estima personal.

Atentamente,



DNI N° 45449067

YSABEL MILAGRITOS VASQUEZ RODRIGUEZ

Cargo: Gerente de Administración Tributaria

Municipalidad Distrital de la Esperanza

Anexo 7: Documentos

Información Documentaria.

La municipalidad pone de conocimiento a sus contribuyentes sobre los impuestos que deben pagar a través de su portal web, proporciona afiches en la misma municipalidad al respecto del impuesto y también los contribuyentes pueden llamar o pedir ayuda a los números que están impresos en la misma municipalidad y publicados en el portal web. Además, la municipalidad está buscando también realizar publicidad y propagandas a través de radios locales.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418
Jr. C.M. Alvear N° 999 - Teléfono: 272478 - 483330 - 272345 - 271744
TRUJILLO - PERÚ

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0704-2020-MDE

La Esperanza, 04 de setiembre del 2020

VISTO, el Informe N° 115-2020-MDE/GAT, Informe N° 067-2020-GAT-MDE/DMVA y el Informe Legal N° 605-2020-MDE/GA, sobre aprobación de la PROPUESTA DE DIRECTIVA QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO Y USO DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - GAT en la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680, y la Ley de Reforma Ley 28607, prescribe que: "Las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, según Informe N°115-2020-MDE/GAT, mediante asunto remitido por la Gerente de Administración Tributaria - GAT, Abog. Ysabel Vásquez Rodríguez, en atención a la Propuesta de **DIRECTIVA QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO Y USO DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - GAT**, con el fin de establecer lineamientos para el uso de la plataforma virtual de la Gerencia de Administración Tributaria.

Que, mediante Informe N° 067-2020-GAT-MDE/DMVA, de fecha 17 de agosto 2020; de la Abog. Dina Margarita Velarde Avalos, de asuntos legales de la Gerencia de Administración Tributaria, quien hace conocer que, ante el estado de emergencia generado por el COVID-19, la GAT plantea el proyecto denominado: "**DIRECTIVA QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO Y USO DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - GAT**", así mismo dada la situación de emergencia nacional en la que actualmente nos encontramos y a efectos de beneficiar a los administrados y/o contribuyentes otorgándoles un mecanismo alternativo para la presentación de sus declaraciones juradas, realización de trámites tributarios; así como la presentación de escritos, documentos o solicitudes que se dirijan a la Gerencia de Administración Tributaria de la MDE, mediante canales o plataformas digitales, resulta necesario aprobar una directiva que establezca los lineamientos para el registro y uso del servicio en línea - GAT de modo que se reconozca al ciudadano su derecho de acceder electrónicamente a los servicios señalados, de manera sencilla, progresiva y bajo parámetros de seguridad.

Que, resulta necesario señalar que la Directiva es el instrumento por el cual la Gerencia de Administración Tributaria - GAT, establece la forma en que la entidad y los administrados y/o contribuyentes realizan sus actuaciones conducentes al correcto cumplimiento de las normas que regulan las materias de su competencia.

Que, la Directiva en mención, tiene como **Objetivo**, establecer los lineamientos para el uso de la plataforma virtual de la Gerencia de Administración Tributaria, que forma parte de los servicios en línea de la Municipalidad Distrital de la Esperanza, con el objetivo de promover la presentación de Declaraciones Juradas del Impuesto Predial, la actualización de datos y domicilio fiscal para efectos tributarios, la liquidación de pago del impuesto de alcabala, así como la presentación de escritos,



Información de Impuestos.

Facilitan la información mediante Ordenanzas, Acuerdos y Decretos.

<http://www.muniesperanza.gob.p>

The screenshot displays the homepage of the Municipality of La Esperanza. At the top, there is a navigation menu with icons for 'INICIO', 'TU MUNICIPALIDAD', 'LA ESPERANZA', 'GESTIÓN MUNICIPAL', 'SERVICIOS EN LÍNEA', and 'TRÁMITES'. Below the menu, there are several featured sections: a large image of an oxygen plant with the text 'PLANTA DE OXÍGENO - JERU SALEN DE LA ESPERANZA, SIGUE ABASTECIENDO A LA POBLACIÓN ESPERANCINA'; a 'MESA DE PARTES VIRTUAL' section; a 'CALL CENTER' section; a 'TUPA' (Texto Único de Procedimientos Administrativos) section; a 'RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS' section; 'Instrumentos de Gestión' (Information on RDP, MCF, CAP, TUPA, Planes y Políticas); 'Licencia de Funcionamiento' (La manera más sencilla de obtener una licencia); 'Convocatoria CAS' (Contratación Administrativa de Servicios - D.L. N° 1037); 'Tributos Municipales' (Information on Municipal Taxes); 'Licencia de Edificación' (Formulario para la obtención de licencia); 'Ordenanzas Municipales'; 'Resoluciones de Alcaldía'; 'Decretos de Alcaldía'; 'Acuerdos de Concejo'; 'SERVICIOS EN LÍNEA'; and 'LIBRO DE RECLAMACIONES' (Decreto Supremo N° 040-2017-PC/PJ). At the bottom, there is a news section titled 'RECONSTRUCCIÓN DEL JARDÍN N°2306, DEL SECTOR SOL NACIENTE. AL 80% DE SU EJECUCIÓN' and a 'Convocatoria Para Nombramiento del' section.

Tarifa de Impuestos.

Se publica la tarifa, el plazo a pagar y las consideraciones en la BASE LEGAL, ubicada en el siguiente enlace: http://www.muniesperanza.gob.pe/uploads/IP_Carac_17.pdf

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

BASE LEGAL DE LOS TRIBUTOS MUNICIPALES

Entre las principales normas que forman parte de la base legal tenemos:

- La Constitución Política del Estado; los artículos 74 y 196, sobre bienes y rentas municipales.
- Decreto Supremo N° 156-2004-EF; Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal y modificatorias.
- Ley N° 27972; Ley Orgánica de Municipalidades.
- Decreto Supremo N° 135-99-EF; Texto Único Ordenado del Código Tributario.
- Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444.

EN EL PERU LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO TIENEN

Decreto Supremo N° 156-2004-E.

Se publica la normativa que respalda a cada impuesto, mediante el Decreto Supremos que está publicado en la página de la municipalidad, en el siguiente enlace:

https://www.munisjm.gob.pe/transparencia/tributos_municipales/TRIBUTOMUNICIPAL_Inf173/D.S.N156-2004-EF-TUO_LEY_TRIBUTACION_MUNICIPAL.pdf

Contrarrestando la Pandemia.

La Municipalidad Distrital de La Esperanza, viene realizando distintas actividades con el fin de disminuir contagios y/o muertes a causa del Covid19.

 **MUNICIPALIDAD DISTRICTAL LA ESPERANZA**  CORREO  CONTACTANOS:(044)-272478
HORARIO DE ATENCIÓN:
LUNES a VIERNES: 7:30 a.m. a 2:00 p.m.

— AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA —

APLICACIÓN DE PRUEBAS MOLECULARES DE COVID-19



 **MUNICIPALIDAD DISTRICTAL LA ESPERANZA**  CORREO  CONTACTANOS:(044)-272478
HORARIO DE ATENCIÓN:
LUNES a VIERNES: 7:30 a.m. a 2:00 p.m.

— AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA —

CAMPAÑA MÉDICA CASA POR CASA



 **MUNICIPALIDAD DISTRICTAL LA ESPERANZA**  CORREO  CONTACTANOS:(044)-272478
HORARIO DE ATENCIÓN:
LUNES a VIERNES: 7:30 a.m. a 2:00 p.m.

— AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA —

CAMPAÑAS MÉDICAS GRATUITAS



 **MUNICIPALIDAD DISTRICTAL LA ESPERANZA**  CORREO  CONTACTANOS:(044)-272478
HORARIO DE ATENCIÓN:
LUNES a VIERNES: 7:30 a.m. a 2:00 p.m.

— AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA —

CONSULTORIO MÓVIL EN TU BARRIO



 **MUNICIPALIDAD DISTRICTAL LA ESPERANZA**  CORREO  CONTACTANOS:(044)-272478
HORARIO DE ATENCIÓN:
LUNES a VIERNES: 7:30 a.m. a 2:00 p.m.

— AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA —

OPERATIVO A PERSONAS IRRESPONSABLES ANTE LA COVID-19



Modelos de Cobranza



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

Jr. C.M. Alvear N° 999 - Teléfono: 272478 - 483330 - 272345 - 271744

TRUJILLO - PERÚ

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

ORDENANZA MUNICIPAL N° 009-2020-MDE

La Esperanza, 06 de mayo del 2020



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

POR CUANTO:

El Concejo de la Municipalidad Distrital de La Esperanza en Sesión Ordinaria de fecha, 06 de mayo del 2020, y;

VISTO: el Informe N° 050-2020-MDE/GAT, emitido por la Gerencia de Administración Tributaria, e Informe Legal N° 0276-2020-MDE/GAJ, de la Gerencia de Asesoría Jurídica, de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, sobre aprobación de la "ORDENANZA MUNICIPAL QUE ESTABLECE LOS BENEFICIOS DE EXONERACION TOTAL DE INTERESES MORATORIOS Y DESCUENTOS DE ARBITRIOS MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020"; y;



CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680, y la Ley de Reforma Ley 28607, prescribe que: "Las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, dicha facultad se plasma específicamente cuando en los Artículos II, IV y VII del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que "Las Municipalidades Distritales, como Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico". (...) "Los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción". (...) "En el entendido que el Gobierno Local en sus distintos niveles se ejerce dentro de su jurisdicción, evitando la duplicidad y superposición de funciones, con criterio de concurrencia y preeminencia del interés público. Las relaciones entre los tres niveles de gobierno deben ser de cooperación y coordinación, sobre la base del Principio de Subsidiariedad".





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

Jr. C.M. Alvear N° 999 - Teléfono: 272478 - 483330 - 272345 - 271744

TRUJILLO - PERÚ

ORDENANZA MUNICIPAL N° 009-2020-MDE

Que, estando a las facultades conferidas por los incisos 8° y 9° del Artículo 9° y los Artículos 39° y 40° de la Ley 27972 - Ley orgánica de Municipalidades; el Concejo Municipal, luego del debate correspondiente ejerce su potestad tributaria para establecer la exoneración tributaria aprobando **UNANIMIDAD**, lo siguiente:



ORDENANZA MUNICIPAL QUE ESTABLECE LOS BENEFICIOS DE EXONERACION TOTAL DE INTERESES MORATORIOS Y DESCUENTOS DE ARBITRIOS MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1°: FINALIDAD

La presente Ordenanza tiene por finalidad establecer a favor de los contribuyentes del Distrito de La Esperanza, incentivos al pronto pago de la deuda tributaria del ejercicio fiscal 2020 y de períodos anteriores.

La Gerencia de Administración Tributaria ha previsto de manera extraordinaria un mayor porcentaje de descuentos para los contribuyentes, en razón del deterioro de la economía del país debido al estado de emergencia sanitaria declarado por el Gobierno Central por el Covid-19, el cual ha impedido que los contribuyentes del Distrito de La Esperanza cancelen sus impuestos de manera puntual o en otros casos no los cancelen definitivamente.

ARTÍCULO 2°: ALCANCES

Podrán acogerse al presente beneficio los contribuyentes (personas naturales y jurídicas), cuyo predio o predios se encuentren ubicados dentro de la jurisdicción del distrito de La Esperanza.

ARTICULO 3°: DE LOS BENEFICIOS

Los contribuyentes del Distrito de La Esperanza, que se acojan a las disposiciones establecidas en la presente ordenanza contarán con los siguientes beneficios:

3.1.- BENEFICIOS PARA PERSONAS NATURALES:

- Con la finalidad de incentivar a la comunidad esperancina para el cumplimiento de sus pagos, se aprueba los siguientes descuentos para los contribuyentes (sólo personas naturales).
 - a) Descuento del 20% del total de la deuda por concepto de arbitrios municipales y exoneración del 100% de intereses por concepto del impuesto predial y arbitrios municipales del ejercicio fiscal 2020.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

Jr. C.M. Alvear N° 999 - Teléfono: 272478 - 483330 - 272345 - 271744

TRUJILLO - PERÚ

ORDENANZA MUNICIPAL N° 009-2020-MDE

- A la fecha de presentación de la solicitud se hubiere aceptado el desistimiento de la pretensión (regulada en el artículo 130° numeral 1.4 del T.U.O. del Código Tributario) y conste en resolución firme.
- Quedan exceptuadas las deudas tributarias que se encuentran en proceso de cobranza coactiva.



ARTICULO 6°: VIGENCIA

La presente Ordenanza entrara en vigencia al día siguiente de su publicación hasta el 30 de junio del 2020.

ARTICULO 7°: PAGOS ANTERIORES

Los pagos realizados con anterioridad a la entrada en vigencia de la presente ordenanza, no dan derecho a que se les aplique descuentos sobre los mismos, ni tampoco la devolución o compensación.



ARTICULO 8°: FACULTAR

Al Sr. Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Esperanza para que mediante Decreto de Alcaldía, dicte las normas complementarias para la adecuada aplicación de lo dispuesto en la presente ordenanza.

ARTICULO 9°: PUBLÍQUESE

Conforme a Ley Publíquese la "ORDENANZA MUNICIPAL QUE ESTABLECE LOS BENEFICIOS DE EXONERACION TOTAL DE INTERESES MORATORIOS Y DESCUENTOS DE ARBITRIOS MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020" en el Portal Institucional www.muniesperanza.gob.pe, en el portal de Servicios al Ciudadano y Empresas - PSCE, www.serviciosalciudadano.gob.pe y en el portal del estado peruano www.peru.gob.pe. Debiendo efectuar las demás acciones que correspondan a sus competencias, atribuciones y responsabilidades.



ARTICULO 10°: ENCARGUESE

A la Secretaría General su publicación, y a la Gerencia de Administración Tributaria, demás áreas competentes la implementación y el cumplimiento de la presente Ordenanza.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

11000/C/0048
11M
11EP
11EP
11EP
11001
Portal de Transparencia

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

Ing. **ROBERTO ALONSO VALDIVIA**
ALCALDE

Políticas Internas.

Mencionamos algunas de sus Políticas Internas:

- ✓ Reglamento de Organización y Funciones N°012-2018-MDE,
- ✓ Presupuesto Analítico de Personal (PAP), donde podemos encontrar también la Resolución de Alcaldía N°0036-2021-MDE,
- ✓ Organigrama institucional de la MDE 2019 (Ordenanza Municipal N°040-2019-MDE),
- ✓ Manual de Organización y Funciones (MOF),
- ✓ Clasificador de Cargos,
- ✓ Manual de Procedimientos (MAPRO),
- ✓ Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA),
- ✓ Indicadores de Desempeño,
- ✓ Plan Estratégico Institucional,
- ✓ Plan de Desarrollo Municipal Concertado y las
- ✓ Recomendaciones de auditoría

Se puede corroborar la información facilitada a través del siguiente enlace.

https://www.transparencia.gob.pe/enlaces/pte_transparencia_enlaces.aspx?id_entidad=11314&id_tema=5&ver=#.YNPLxuhKjIU

Seguimiento del Pago de Impuestos.

ORDEN DE PAGO N° 0101-0000023583-2019

SATT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE TRUJILLO

Sustento de la Emisión del Documento:
Declaración Jurada Mecanizada N° 1604488
FECHA NOTIFICACIÓN : 15 de Marzo del 2019

Código de Contribuyente: 0023670
Apellidos y Nombre y/o Razón Social: VALERIANO VILLAVIEJA
DNI : 1
S. : DNI : 10 (*) 01 02 03 04 05 06

Domicilio Fiscal: Mz. C

LIQUIDACIÓN DEL TRIBUTO AL : 05/08/2019

| TRIBUTOS | EJERCICIO FISCAL | PERIODO | Base Imponible | MONTO INSOLUTO | REAJUSTE(**) | INTERES MORATORIO | TOTAL S/ |
|------------------|------------------|---------|----------------|----------------|--------------|-------------------|----------|
| IMPUESTO PREDIAL | 2019 | (*) | 65,139.71 | 69.42 | 0 | 2.67 | 72.09 |

SE DISPONE: Requerir al(los) deudor(es) para que cumpla(n) con pagar la deuda. BAJO APERCIBIMIENTO de iniciar el Procedimiento de Ejecución Coactiva a partir del día siguiente de su notificación.

TASA DE INTERES MORATORIO (TIM): 1.20%

| FACTORES DE REAJUSTE: | | | | Fundamentos y Disposiciones Legales |
|-----------------------|------|--------|--------|--|
| AÑO | TRIM | CIUOTA | FACTOR | |
| | | | | T.U.O. Código Tributario, D.S. N°133-2013-EF Arts. 1°, 2°, 3° inc. 1, 4°, 8°, 21°, 29°, 33°, 59° inc. A, 60° inc. 1, 77° y 78° inc. 1. T.U.O. Ley de Tributación Municipal, D.S. N° 156-2004-EF Arts. 8°, 9°, 10°, 11°, 13°, 14° y 15°. Ordenanza Municipal N°003-2019-MPT Arts. 1°, 2° y 3° |

UIT : 4200.00 C. 0004167126

| Tramos de la Base Imponible | | Alicuota | Impuesto Predial Anual |
|------------------------------|-------------------|----------|------------------------|
| En U.I.T. | En soles | % | Por Tramo |
| Hasta 15 UIT | 63000 | 0.20% | 126.00 |
| Más de 15 UIT y hasta 60 UIT | de 63000 a 252000 | 0.60% | 12.84 |
| Más de 60 UIT | de 252000 a Mas | 1.00% | 0.00 |
| TOTAL | | | 138.84 |

Mg. Manuel Hernández LLaxacondor
Resp. Oficina de control de Deuda

Para realizar sus pagos, en las siguientes cuentas bancarias del SATT: BBVA: 011-249-01-0100055915, SCOTIABANK: 000-0414816, INTERBANK: 600-3000361361 y CAJA TRUJILLO: 072321082165 una vez realizado el depósito enviar el voucher escaneado al correo controldeuda@satt.gob.pe. * si a la fecha de recepción, usted ha cumplido con realizar el pago, recomendamos no hacer caso a la presente.
Oficina Central: Jr. Bolívar 530-534, de Lunes a Viernes de 07:15 a.m hasta 07:45 pm y los sábados: 08:15 a.m a 12:45 p.m
Oficina Desconcentrada: Av. España 742: de Lunes a Viernes de 07:00 a.m hasta 3:00 p.m.

Ordenanza Municipal.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

Jr. C.M. Alvear N° 999 - Teléfono: 272478 - 483330 - 272345 - 271744

TRUJILLO - PERÚ

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

ORDENANZA MUNICIPAL N° 023-2020-MDE

La Esperanza, 02 de setiembre del 2020.



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

POR CUANTO:

El Concejo de la Municipalidad Distrital de La Esperanza en Sesión Ordinaria de fecha 02 de setiembre del 2020, y;

VISTO: el Informe N° 0123-2020-MDE/GAT, de fecha 28 de agosto del 2020, Informe Legal N°0608-2020-MDE/GA], de fecha 31 de agosto del 2020 e Informe N° 069-2020-MDE/GAT-LJMC, de fecha 28 de agosto del 2020, sobre aprobación de la **"ORDENANZA MUNICIPAL QUE ESTABLECE BENEFICIOS DE EXONERACIÓN TOTAL DE INTERESES MORATORIOS Y DESCUENTOS DE ARBITRIOS MUNICIPALES PARA EL MES DE SETIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2020, PARA EL DISTRITO DE LA ESPERANZA"**, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680, y la Ley de Reforma Ley 28607, prescribe que: "Las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".



Que, dicha facultad se plasma específicamente cuando en los Artículos II, IV y VII del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que "Las Municipalidades Distritales, como Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico". (...) "Los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción". (...) "En el entendido que el Gobierno Local en sus distintos niveles se ejerce dentro de su jurisdicción, evitando la duplicidad y superposición de funciones, con criterio de concurrencia y preeminencia del interés público. Las relaciones entre los tres niveles de gobierno deben ser de cooperación y coordinación, sobre la base del Principio de Subsidiariedad".



Que, el Artículo 74° de la Constitución de 1993, prescribe que: "Los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales pueden crear, modificar y suprimir contribuciones y tasas, o exonerar de éstas, dentro de su jurisdicción, y con los límites que señala la ley. El Estado, al ejercer la potestad tributaria, debe respetar los principios de reserva de la ley, y los de igualdad y respeto de los derechos fundamentales de la persona. Ningún tributo puede tener carácter confiscatorio".

Que, el numeral 3 del Artículo 196° de la Constitución Política del Perú a favor de los gobiernos locales, prescribe: "Que son bienes y rentas de las municipalidades Las contribuciones, tasas, arbitrios, licencias y derechos creados por Ordenanzas Municipales, conforme a ley".



Que, la Norma II del Título Preliminar del Texto Único Ordenado del Código Tributario aprobado mediante Decreto Supremo N° 133-2013-EF, prescribe el término genérico tributo comprende: a) Impuesto, b) Contribución y c) Tasa, las mismas que sub dividen en 1. Arbitrios, 2. Derechos y 3. Licencias.

<http://www.muniesperanza.gob.pe/website/Ldoc.php?i=1&c=1>